ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO CABUYARO – META**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**
MODALIDAD DEL PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**
OBJETO	**"MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"**

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cabuyaro, Meta, procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este análisis se elabora teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2025, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de estimar el mercado del bien, obra o servicio que se pretenda adquirir, de manera que esta información sirva para diseñar el proceso de contratación en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

En atención a lo anterior, se precede con la elaboración del presente estudio del sector como soporte de la contratación relacionada con **"MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META."**

1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

En el marco del objeto a contratar se hace necesario realizar la clasificación de bienes y servicios, como se observa a continuación:

CODIGO UNSPSC	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72151501	72	7215	721515	Servicios de instalación de iluminación
72151511	72	7215	721515	Servicio de mantenimiento o reparación de sistema de iluminación.

Codificación UNSPSC. Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

2. ASPECTOS ECONOMICOS

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia acreditada, capacidad jurídica, administrativa, organizacional y financiera. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, practica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del entorno macroeconómico global para el año 2026 revela un escenario de marcada dualidad: por un lado, la economía mundial exhibe una resiliencia superior a la inicialmente proyectada, consolidando su recuperación pospandémica; por otro, este crecimiento se ve amenazado por un cóctel de riesgos geopolíticos, tensiones comerciales y presiones inflacionarias sectoriales que exigen un análisis detallado para la correcta estructuración de los procesos de contratación pública.

Las principales instituciones multilaterales coinciden en sus pronósticos. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización de enero de 2026 del World Economic Outlook, proyecta un crecimiento global del 3.3% para el presente año, lo que representa un incremento de 0.2 puntos porcentuales frente a sus estimaciones de octubre de 2025. Esta mejora en las perspectivas se fundamenta en un desempeño económico de 2025 que superó las expectativas, con un crecimiento del 2.7% a nivel mundial, impulsado principalmente por un sólido comportamiento del consumo, una inflación en descenso y una inversión privada resiliente. El Banco Mundial, por su parte, mantiene un tono más cauto, pero igualmente optimista, elevando su previsión de crecimiento para 2026 al 2.6%.

Un factor determinante en esta resiliencia es el papel protagónico que han adquirido las economías emergentes y en desarrollo. Según el FMI, se espera que estas economías mantengan un ritmo de expansión superior al 4.0% tanto en 2026 como en 2027, consolidándose como el motor principal del crecimiento global. Este dinamismo contrasta con el crecimiento más moderado previsto para las economías avanzadas, que se estima en 1.8% para el presente año. La región de América Latina y el Caribe, en particular, tendría un crecimiento estimado del 2.3% para 2026, una cifra que, aunque inferior al promedio de los emergentes, debe ser considerada en el contexto de las tensiones fiscales y los ajustes macroeconómicos que enfrentan varios de sus países. Este entorno de crecimiento diferenciado subraya la importancia de no asumir un comportamiento homogéneo de los mercados y de analizar con precisión las dinámicas sectoriales y regionales que impactan directamente los objetos de los contratos que se estructuran.

A pesar de las cifras positivas, el informe del FMI y las advertencias del Banco Mundial son claros en señalar que el crecimiento global se enfrenta a vientos en contra significativos. La principal amenaza identificada es la escalada del proteccionismo y la incertidumbre en las políticas comerciales, con un foco particular en las medidas arancelarias impulsadas por Estados Unidos. Esta dinámica ya está generando tensiones que afectan los flujos de comercio internacional y la eficiencia de las cadenas de suministro globales, un factor crítico para sectores que dependen de insumos importados.

En este sentido, las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del FMI anticipan una desaceleración en el comercio mundial de bienes y servicios para 2026. Se prevé que el crecimiento del comercio se modere, pasando del 3.8% registrado en 2025 a un rango de entre el 2.2% y el 3.5% en el año en curso. Esta ralentización se atribuye al efecto rezagado de los aranceles, al aumento de los costos de transporte y energía, y a la continua reconfiguración de las cadenas de suministro en respuesta a las tensiones geopolíticas. Para la contratación pública, esto implica un escenario de precios de insumos potencialmente más volátiles y una posible reducción en la oferta de bienes importados, lo que debe ser considerado en los estudios de mercado y en la estimación de los presupuestos oficiales.

Otro factor de riesgo sustancial es la persistencia de tensiones geopolíticas, como el conflicto en Medio Oriente. La escalada de este conflicto durante el transcurso de 2026 ha tenido un impacto directo en los mercados energéticos, provocando un incremento en los precios del petróleo y el gas, lo que ha generado nuevas presiones inflacionarias y ha llevado al Banco Mundial y al FMI a revisar a la baja sus proyecciones de crecimiento para ciertas regiones, particularmente para la Eurozona, cuyo crecimiento se estima ahora en un magro 0.9%. Este aumento en los costos de la energía tiene un efecto dominó en prácticamente

todos los sectores económicos, afectando los costos de producción, transporte y logística, elementos que son fundamentales al calcular el Valor Unitario Promedio de Mercado de cualquier bien o servicio.

Contrarrestando estas fuerzas negativas, emerge una tendencia estructural de gran calado: la acelerada revolución tecnológica impulsada por la Inteligencia Artificial (IA). El Banco Mundial y el FMI coinciden en que la inversión en IA, semiconductores e infraestructura digital se ha convertido en un pilar fundamental de la nueva economía global, compensando parcialmente las debilidades macroeconómicas tradicionales. Se estima que la IA podría contribuir con un 0.5% anual al crecimiento global entre 2025 y 2030, un impulso significativo que está transformando los modelos de negocio y la productividad en múltiples sectores.

Esta tendencia tiene implicaciones directas para la contratación pública. Por un lado, puede generar una demanda creciente por parte de la entidad en servicios y bienes tecnológicos, lo que requiere un conocimiento especializado del mercado de TI. Por otro lado, los proponentes que hayan adoptado estas tecnologías en sus procesos operativos y logísticos podrán ofrecer precios más competitivos y una mayor eficiencia. En el análisis del sector, se debe evaluar no solo el nivel de adopción tecnológica actual, sino también la capacidad de los potenciales contratistas para adaptarse a estos cambios, lo que incide en la sostenibilidad financiera y la capacidad de cumplimiento a largo plazo del contrato.

En el plano financiero global, el año 2026 presenta un entorno de normalización. Los bancos, que gozan de sólidas posiciones de capital y mayores colchones de liquidez, enfrentan un escenario de márgenes de interés más estables. Sin embargo, persisten riesgos de estabilidad financiera. El FMI advierte que las valoraciones de activos en varios mercados parecen estiradas, y la creciente participación de intermediarios financieros no bancarios (como fondos de cobertura y gestores de activos) introduce nuevas vulnerabilidades en la provisión de liquidez que pueden transmitir tensiones al sector bancario tradicional. Para la contratación pública, este análisis implica que las evaluaciones financieras de los proponentes deben ser más rigurosas que nunca. Indicadores como el capital de trabajo, el nivel de endeudamiento y la prueba ácida adquieren una relevancia crítica para asegurar que el contratista tenga la resiliencia financiera necesaria para sortear un entorno económico donde los shocks sistémicos o sectoriales pueden materializarse rápidamente.

Extrapolando este contexto global al escenario nacional, el análisis del mercado colombiano para 2026 debe considerar estos elementos de manera integral. Si bien el panorama global presenta un crecimiento liderado por los emergentes, la economía colombiana enfrenta desafíos adicionales como el ajuste fiscal, la necesidad de dinamizar la inversión y la alta sensibilidad a los precios de los commodities. La desaceleración del comercio global y las tensiones proteccionistas pueden afectar las exportaciones no tradicionales, mientras que el incremento en el precio de la energía importada presiona los costos internos de producción. Por lo tanto, al realizar los análisis sectoriales para los procesos de selección, el enfoque en la identificación y cuantificación de los riesgos de mercado (volatilidad de la tasa de cambio, variación del IPP, costos de fletes internacionales y nacionales) debe ser meticuloso.

La tendencia global hacia la digitalización también encuentra eco en Colombia, donde la transformación digital es un eje del desarrollo económico. Es imperativo que los estudios de mercado evalúen cómo esta tendencia afecta el sector específico del contrato, ya sea mejorando la eficiencia de los oferentes o aumentando los costos de actualización tecnológica. Asimismo, el entorno de tasas de interés, que a nivel global se estabilizan, debe ser monitoreado para evaluar su impacto en el costo del capital de trabajo de los posibles proponentes, un factor determinante para su capacidad de ejecución, especialmente en contratos de gran envergadura.

En conclusión, el análisis de los aspectos generales del mercado para 2026 dibuja un panorama de "resiliencia contenida". Existen condiciones económicas que, en términos generales, son favorables para el desarrollo de la actividad económica y la contratación pública. Sin embargo, estas condiciones están sujetas a riesgos geopolíticos y a la volatilidad de los precios de los insumos y la energía. Para la estructuración de los procesos de contratación, esto se traduce en un mandato ineludible: la planeación y el análisis de precios deben ser exhaustivos y deben incorporar un componente de riesgo actualizado. La inclusión de fórmulas de reajuste, la exigencia de garantías robustas y el análisis financiero detallado de los proponentes dejarán de ser meras formalidades para convertirse en herramientas esenciales para salvaguardar el interés público y la estabilidad de los recursos del Estado en un entorno económico complejo y en constante evolución.

Producto Interno Bruto

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II

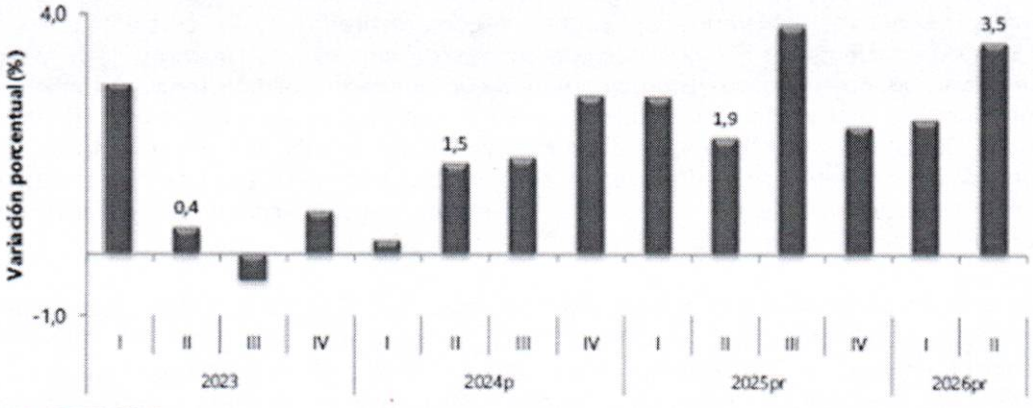

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Informadón y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Producto Interno Bruto Por Región

En 2025pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida3 con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud4 con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación5 con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025pr, la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y

servicios de comida7 con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud8 con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación9 con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025pr, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida11 con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud12 con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%.

En 2025pr, la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud14 con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15 con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación16 con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

En 2025pr, la región Pacífica17, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18 con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud19 con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación20 con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%.

En 2025pr, la región Amazonía - Orinoquía21, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo

con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud22 con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con 1,7%

Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]

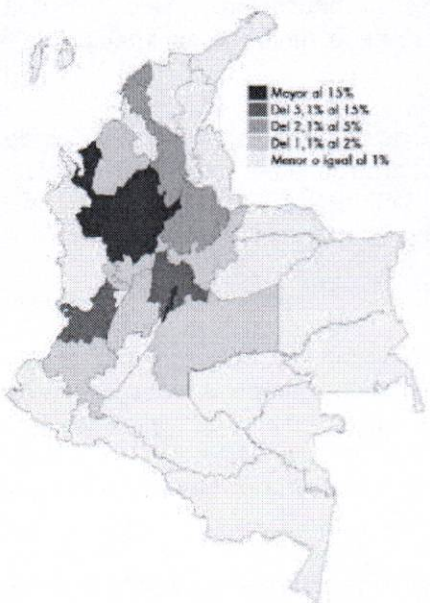

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[pr]preliminar

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]

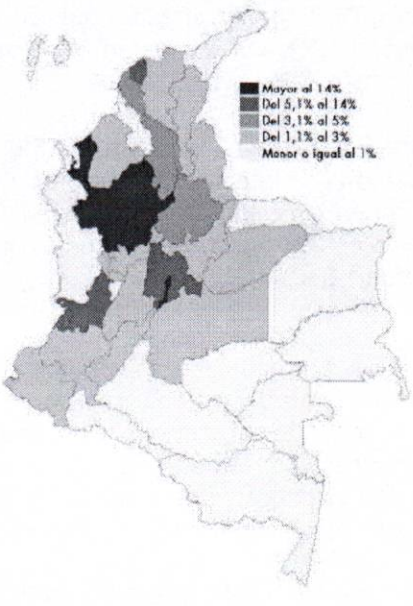

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[pr]preliminar

Producto Interno Bruto Departamental por Habitante

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr

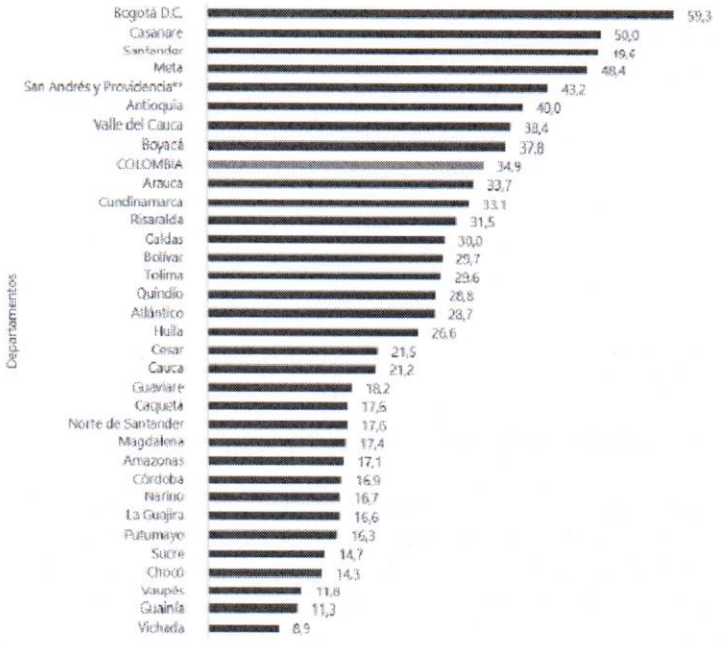

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 8 de agosto 2025.
** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
pr preliminar

Indicador de Seguimiento a la Economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (agosto)

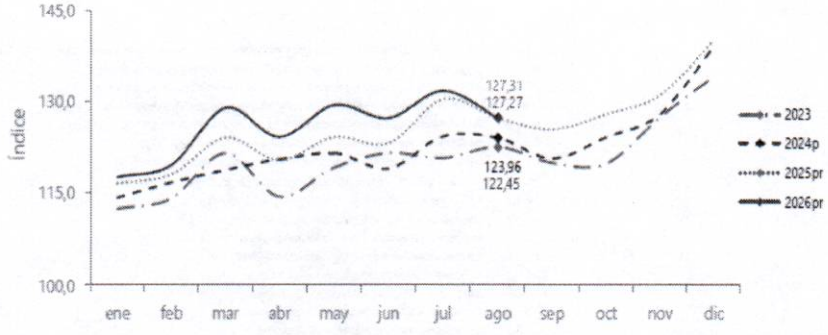

Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

Resultados del Índice de las Actividades Terciarias

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,32, lo que representó un crecimiento de 1,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (138,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 142,13, lo que representó un crecimiento de 1,35% respecto al mes de agosto de 2025pr (140,24).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^{p} - 2026^{pr} (agosto)

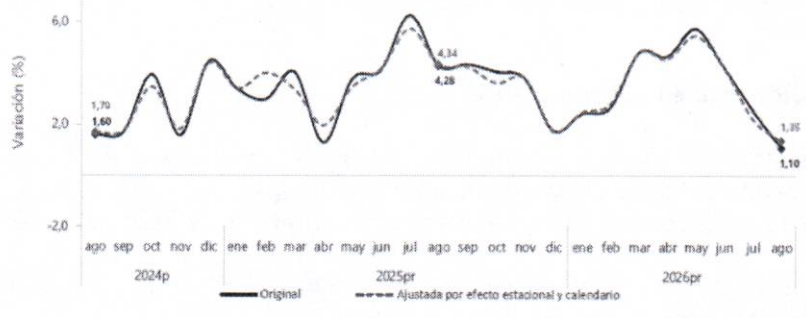

Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 142,13, lo que representó un decrecimiento de 1,39% respecto al mes de julio de 2026pr (144,14).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)

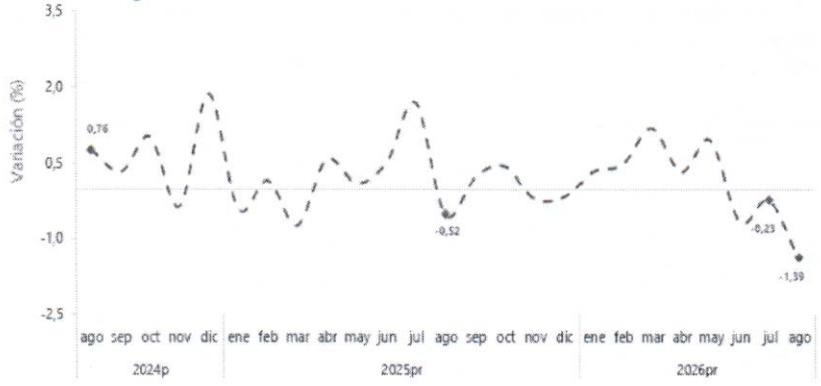

Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026

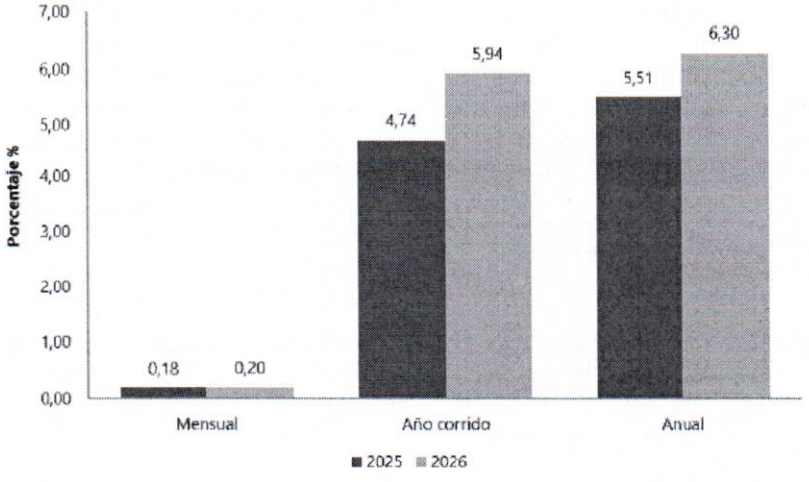

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%),

Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,05	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,94	1,11	8,20	1,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,18	0,68	7,64	0,87
Educación	4,41	7,36	0,30	7,44	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,20	0,13	6,48	0,26
Salud	1,71	5,97	0,10	6,14	0,10
TOTAL	100,00	4,74	4,74	5,94	5,94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,39	1,37	5,25	1,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,54	0,09	5,01	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	4,20	0,22	4,59	0,24
Transporte	12,93	4,62	0,62	4,46	0,60
Información y comunicación	4,33	0,84	0,02	4,07	0,11
Recreación y cultura	3,79	1,28	0,04	3,94	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,89	0,06	2,91	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 6,30% en comparación con octubre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,39%), Educación (7,44%), Salud (7,37%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,31%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,60%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,62%), Bienes y servicios diversos (5,37%), Transporte (5,19%), Recreación y cultura (4,52%), Información y comunicación (4,47%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,61	0,84	9,39	1,08
Educación	4,41	7,34	0,30	7,44	0,31
Salud	1,71	6,50	0,11	7,37	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,64	1,24	7,31	1,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,49	0,14	6,60	0,26
TOTAL	100,00	5,51	5,51	6,30	6,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,56	0,11	5,84	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,30	1,65	5,62	1,75
Bienes y servicios diversos	5,36	4,66	0,24	5,37	0,28
Transporte	12,93	5,21	0,70	5,19	0,69
Recreación y cutura	3,79	2,74	0,09	4,52	0,14
Información y comunicación	4,33	0,69	0,02	4,47	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,25	0,07	3,14	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2025 – 2026P)

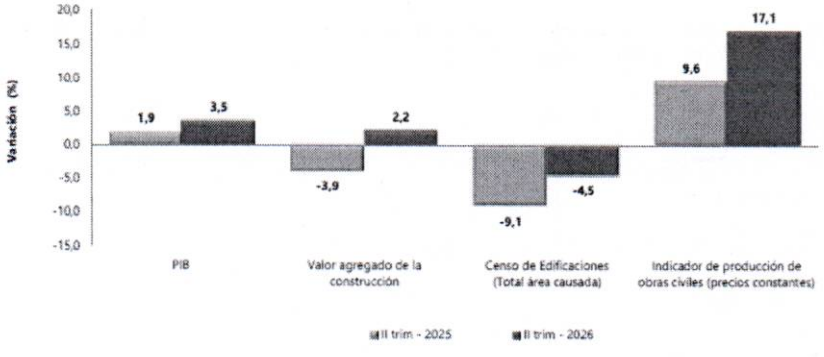

Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se

explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026P (II trimestre)

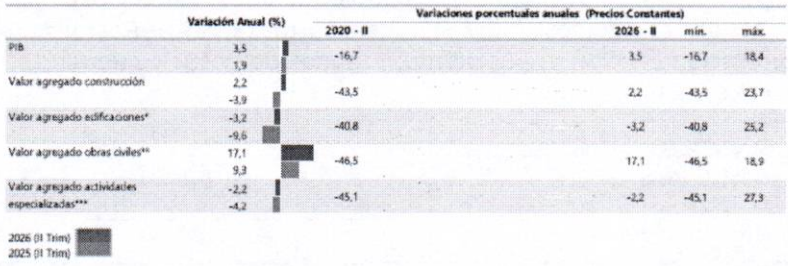

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Empleo

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (julio)

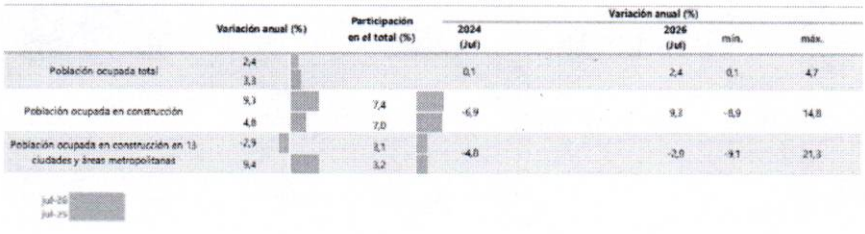

Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Septiembre 2026

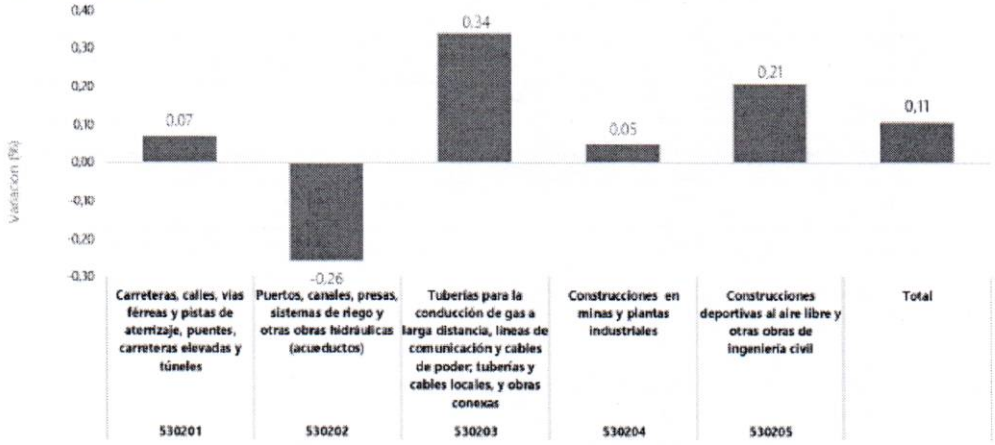

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En septiembre de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,11%, en comparación con agosto de 2026. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,11%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,34%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,21%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,07%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,26%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Septiembre 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,07	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,26	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,34	0,07
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,05	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,21	0,02
	Total	**100**	**0,11**	**0,11**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar septiembre de 2026 con agosto de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (0,78%) y Represas al igual que Puentes y carreteras elevadas (0,51% cada uno). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-1,65%), Centrales eléctricas (-0,06%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,05%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Septiembre 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,05	0,03
53212	Ferrocarriles	0,58	0,15	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,06	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,51	0,01
53222	Túneles	3,09	-0,03	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,05	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,08	0,00
53233	Represas	0,03	0,51	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-1,65	-0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,09	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,33	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,07	0,00
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,78	0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,15	0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,06	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,23	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,20	0,01
	Total	**100**	**0,11**	**0,11**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar septiembre de 2026 con agosto de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (1,07%), telefonía fija (1,00%) y fibra óptica (0,167%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: sistemas de riego (-1,65%), construcción de redes eléctricas (-0,44%) y vías férreas (-0,13%).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Septiembre 2026

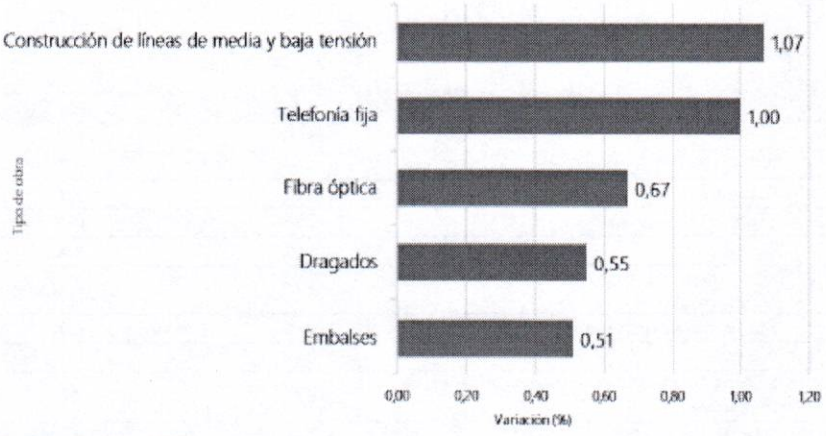

Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,11%), se ubicaron en las tipologías: construcción de líneas de media y baja tensión, vías interurbanas e infraestructura militar los cuales sumaron 0,08 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Septiembre 2026

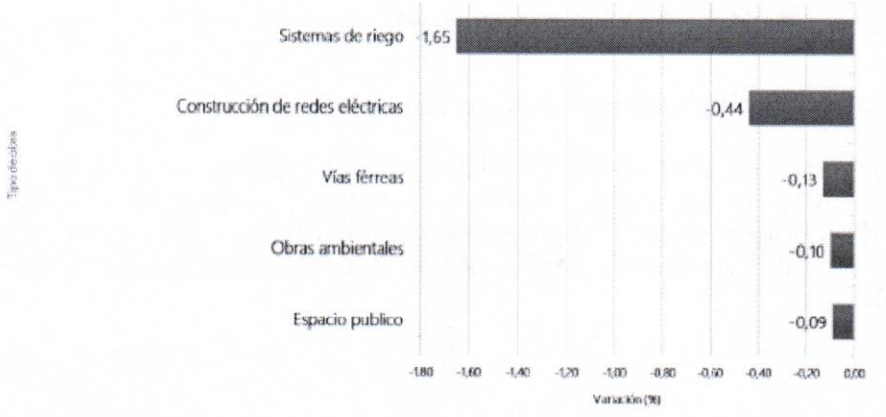

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

El aumento del salario mínimo en Colombia para 2026 se constituye en uno de los ajustes salariales más significativos de las últimas décadas. El Gobierno nacional decretó inicialmente un incremento cercano al 23 %, que elevaba el salario mínimo legal mensual Vigente (SMI- MV) de $ 1.423.500 en 2025 a $ 1.750.905 en 2026, acompañado de un auxilio de transporte de $249.095, con lo cual el ingreso mensual total alcanzaba los $2.000.000.

Desde la perspectiva de política económica, el incremento respondió a un enfoque y estimular redistributivo dinamizar la el demanda orientado consumo a agregada, mejorar interno. el En poder especialmente teoría, adquisitivo en aumentos de las economías reales trabajadores con del alta salario de propensión menores mínimo marginal ingresos pueden a consumir entre los hogares de bajos ingresos. Sin embargo, el tamaño del ajuste generó preocupación entre y analistas empleo, y gremios particularmente empresariales en micro por y sus pequeñas posibles efectos empresas sobre con costos menor laborales, capacidad de informalidad absorción.

En el frente macroeconómico, el principal debate gira en torno al desalineamiento entre el de la señalaron incremento productividad que salarial el aumento los laboral, lo fundamentos que cuadruplicaba podría de la generar productividad inflación y presiones y superaba inflación. inflacionarias Diversos ampliamente del segunda cuestionamientos crecimiento ronda y afectar la competitividad empresarial. Este riesgo es especialmente relevante en Colombia, donde el salario mínimo tiene un alto grado de indexación sobre precios, tarifas, multas y contratos.

Histórico salario mínimo en Colombia

AÑO	SALARIO MÍNIMO ($)	INCREMENTO (%)
2015	644.350	4,60%
2016	689.455	7,00%
2017	737.717	7,00%
2018	781.242	5,90%
2019	828.116	6,00%
2020	877.803	6,00%
2021	908.526	3,50%
2022	1.000.000	10,10%
2023	1.160.000	16,00%
2024	1.300.000	12,10%
2025	1.423.500	9,50%
2026	1.750.905	23,00%

Gremios, asociaciones y/o empresas que participan en el sector a nivel nacional o regional

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en este sector en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de bienes y servicios, las empresas del sector, las agremiaciones de profesionales, las entidades estatales, las universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ministerio de Minas y Energía	Entidad rectora del sector eléctrico colombiano. Formula la política pública, planea la expansión del sistema y ejerce la dirección del sector, en el marco de las Leyes 142 y 143 de 1994.
Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)	Entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada de la planeación de la expansión del sistema eléctrico y de la definición de procedimientos para la asignación de capacidad de transporte en el Sistema Interconectado Nacional.

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)	Entidad que regula el sector eléctrico. Define las metodologías tarifarias, los criterios de conexión al sistema y las reglas para el acceso y uso de las redes.
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Entidad de control y vigilancia que supervisa el cumplimiento de las normas y la prestación del servicio por parte de las empresas eléctricas.
XM (Compañía de Expertos en Mercados)	Empresa filial de ISA que opera el Sistema Interconectado Nacional y administra el mercado de energía mayorista, a través de los centros nacionales de operación y despacho.
ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones)	Gremio que representa los intereses de las empresas de servicios públicos, incluidas las del sector eléctrico, y promueve la sostenibilidad y competitividad del sector.
ACOLGEN (Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica)	Gremio que agrupa a las empresas generadoras de energía eléctrica del país y gestiona temas regulatorios, ambientales y estratégicos del negocio de generación.
ASOCODIS (Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica)	Gremio que reúne a las principales empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica que atienden usuarios regulados y no regulados en Colombia.
ANDEG (Asociación Nacional de Empresas Generadoras)	Gremio que representa a las empresas generadoras de energía eléctrica y participa en el debate regulatorio y de política pública del sector.
SER Colombia (Asociación de Energías Renovables)	Gremio que agrupa a las empresas del sector de energías renovables y promueve su desarrollo en el mercado eléctrico colombiano.
Consejo Nacional de Operación (CNO)	Entidad creada por la Ley 143 de 1994 para acordar los aspectos técnicos del funcionamiento del Sistema Interconectado Nacional y garantizar la operación segura, confiable y económica del sistema.
CIDET (Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico)	Centro de investigación que apoya al sector eléctrico en temas técnicos, normativos y de innovación tecnológica.
Sersan Ingeniería S.A.S.	Empresa colombiana especializada en la construcción de obra civil y montaje de torres de transmisión de energía eléctrica para líneas de 500 kV, 220 kV y 115 kV. Ha participado en el proyecto Colectora en La Guajira.
GERS S.A.S.	Empresa con sede en Cali, fundada en 1978, dedicada a la ingeniería, construcción, montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, subestaciones de alta tensión y fabricación de torres y postes.
S.D. S.A.S. (Soluciones y Desarrollos)	Empresa santandereana con más de 25 años de experiencia en construcción y mantenimiento de proyectos eléctricos, civiles y de telecomunicaciones, incluyendo líneas de transmisión hasta 500 kV, subestaciones y fibra óptica.
Asociaciones de Técnicos Electricistas (Conte)	Conjunto de asociaciones regionales de técnicos electricistas (como ATEPINORS, ATES, ASOPROTELBO, PROTELCA, TEAM, UNTEELCO, entre otras) que agrupan a los profesionales técnicos del sector y defienden sus intereses gremiales y profesionales.

Aspectos Normativa

El presente análisis tiene como propósito identificar y describir las entidades públicas, gremios, asociaciones y empresas relevantes que participan e influyen en la dinámica del mercado del sector en Colombia. Para ello, se presenta a continuación una tabla que relaciona cada actor identificado con una descripción de su rol, su ámbito de acción y su contribución al desarrollo del sector. Esta caracterización permite comprender la estructura institucional y empresarial que rodea al sector, así como los diferentes frentes desde los cuales se incide en la política pública, la regulación, la competitividad y la dinámica del mercado. La información se organiza de manera que facilite su consulta y actualización, y sirve como

insumo para el diseño de estrategias de articulación, la identificación de aliados y la comprensión del ecosistema en el que se desenvuelve la actividad sectorial.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo la energía eléctrica. Define el marco general para la prestación del servicio, las funciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y los principios de eficiencia económica y tarifas.
Ley 143 de 1994	Regula el sector eléctrico en Colombia. Define las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización, y establece las funciones de la CREG, el Consejo Nacional de Operación (CNO) y la UPME. Es la norma marco para la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN).
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Define el régimen de los contratos estatales, los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y las cláusulas excepcionales aplicables a los contratos de obra, suministro y prestación de servicios. Es la base para la contratación de obras de construcción y mantenimiento de redes eléctricas por parte de entidades públicas.
Ley 1150 de 2007	Modifica la Ley 80 y regula las modalidades de selección (licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa). Establece las reglas de publicación de pliegos y las causales de contratación directa aplicables a obras de infraestructura eléctrica.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Reglamenta el sistema de compras públicas, los estudios previos, la verificación de Acuerdos Marco de Precios y las reglas de participación de Mipymes. Es la norma operativa para los procesos de contratación de obras.
Resolución CREG 025 de 1995	Establece el Código de Redes como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional. Define los aspectos técnicos del funcionamiento del SIN, incluyendo los criterios de operación segura, confiable y económica, y las causales de redespacho.
Resolución CREG 015 de 2018	Establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional. Regula los costos de inversión, operación y mantenimiento de las redes de distribución, incluyendo las pérdidas de energía.
Resolución CREG 174 de 2021	Regula las condiciones para la conexión y operación de autogeneradores a pequeña escala y generación distribuida. Establece los procedimientos simplificados de conexión y la entrega de excedentes a la red.
Resolución CREG 101 098 de 2026	Establece las reglas de conexión y operación de generadores que comparten activos de conexión. Define los procedimientos técnicos, de supervisión y control, y las reglas de coordinación entre agentes generadores y el Centro Nacional de Despacho (CND).
Resolución CREG 101 099 de 2026	Regula el funcionamiento en el mercado de energía mayorista de autogeneradores remotos y productores marginales remotos. Elimina las barreras de espacio físico para la autogeneración y establece procedimientos de conexión para recursos inferiores a 5 MW.

Perspectivas de la Economía Colombiana en 2026

El panorama económico de Colombia para 2026 se define por un crecimiento moderado que pierde impulso frente al año anterior, una inflación persistente que se resiste a converger hacia la meta, y un frente fiscal que se consolida como la principal fuente de vulnerabilidad y riesgo para la estabilidad macroeconómica. Las proyecciones de las principales entidades nacionales e internacionales coinciden en señalar que el país crecerá, pero a un ritmo insuficiente para generar el empleo formal y la reducción de brechas que se requieren, en un contexto de incertidumbre política y restricciones financieras.

Las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2026 se han revisado a la baja de manera consistente a lo largo del año. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) reporta que, si bien los analistas esperaban un crecimiento del 2,8%, el Banco de la República redujo su pronóstico al 2,6% . Sin embargo, las estimaciones más recientes de organismos internacionales son aún más conservadoras. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de octubre, proyecta un crecimiento de apenas 2,2% para Colombia en 2026, una cifra que ubica al país por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (2,3%) y confirma una desaceleración frente al 2,6% observado en 2025. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sitúa el crecimiento en 2,4% para 2026 y 2,1% para 2027, advirtiendo que la alta inflación, las condiciones monetarias restrictivas y la incertidumbre pesarán sobre la inversión y moderarán el consumo de los hogares.

El motor principal de la economía sigue siendo el consumo, tanto público como privado. El Banco de la República señala que durante el primer trimestre de 2026 la economía creció 2,2% anual, impulsada por el gasto de los hogares en bienes durables como vehículos y electrodomésticos, así como por la inversión en maquinaria y equipo. Sin embargo, la inversión en construcción permanece débil, y la confianza empresarial y del consumidor sigue siendo baja debido a la inflación creciente y las condiciones financieras restrictivas. La OCDE advierte que las condiciones de inversión siguen siendo frágiles, con costos de endeudamiento elevados y cautela ante el ciclo electoral que pesa sobre el gasto de capital. Un factor adicional de incertidumbre es el terremoto de magnitud 7,4 ocurrido en agosto de 2026, cuyos daños materiales se estiman en cerca de 30 billones de pesos. Si bien la reconstrucción podría aportar un impulso de 0,25 puntos al crecimiento en 2027, el desastre restará aproximadamente 0,11 puntos al crecimiento de 2026, según estimaciones de Visión Davivienda citadas por Bloomberg Línea.

La inflación se ha convertido en el principal desafío macroeconómico y en el factor determinante de la política monetaria. Lejos de converger hacia la meta del 3% fijada por el Banco de la República, la inflación ha mostrado una tendencia al alza durante 2026. El DNP reporta que las expectativas de los analistas para el cierre de 2026 se ubican en 6,2% o 6,5%, dependiendo de la encuesta, un salto significativo frente al 4,5% que se esperaba a finales de 2025. El Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de julio, señala que en junio los precios alcanzaron un 6,1% anual, frente al 5,6% observado en marzo, y que la inflación básica (excluyendo alimentos y regulados) siguió un patrón similar. Para septiembre, el DANE reportó un IPC anual de 6,29%, el registro más alto desde julio de 2024, impulsado por los alimentos: la papa acumuló un alza de 67,7% y las frutas frescas de 29,3% en lo corrido del año.

Las causas de esta persistencia inflacionaria son múltiples. El Banco de la República identifica como principales impulsores los mayores costos laborales derivados del significativo aumento del salario mínimo, los niveles de gasto de los hogares y del sector público que superan la capacidad productiva de la economía, y los choques de oferta que han afectado los precios de los alimentos. A esto se suman las expectativas de inflación desancladas, que dificultan la convergencia hacia la meta, y las presiones provenientes de los precios internacionales de la energía y los insumos importados, exacerbadas por el conflicto en Medio Oriente. El Banco de la República advierte que factores como las condiciones climáticas (un posible Fenómeno de El Niño), los conflictos internacionales y la evolución de la política fiscal podrían afectar la trayectoria futura de la inflación.

Frente a este escenario, el Banco de la República ha adoptado una postura monetaria claramente restrictiva. La Junta Directiva incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos en marzo, llevándola al 11,25%, y posteriormente la elevó hasta el 12,25% el 30 de septiembre, su nivel más alto desde marzo de 2024. El Emisor ha señalado que las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible y que su compromiso es asegurar la convergencia gradual de la inflación hacia la meta del 3%. Las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación seguiría aumentando

durante el resto de 2026 y comenzaría a moderarse gradualmente a partir de 2027, convergiendo hacia la meta en los dos años siguientes.

El mercado laboral colombiano ha mostrado una resiliencia notable durante la primera mitad de 2026, aunque las señales de moderación son cada vez más evidentes. El Banco de la República reporta que, a febrero de 2026, el empleo continuaba creciendo en términos anuales, impulsado principalmente por las áreas rurales (2,5%), mientras que las veintitrés principales ciudades mostraban un crecimiento más moderado (2,0%). Sin embargo, en el margen se observa un menor dinamismo, especialmente en las áreas urbanas, donde la variación trimestral fue de apenas 0,2%.

La tasa de desocupación urbana promedio se situaría en 8,9% para 2026 y aumentaría a 9,8% en 2027, según las estimaciones del equipo técnico del Banco de la República. Este deterioro esperado responde a varios factores: la desaceleración económica proyectada, la política monetaria restrictiva que encarece el crédito y frena la inversión, y la pérdida de los impulsos temporales que han sostenido el consumo y el empleo. Un aspecto particularmente preocupante es el comportamiento del empleo asalariado en las ramas de actividad con mayor cobertura del salario mínimo. El Banco de la República señala que el menor dinamismo reciente del empleo asalariado se concentra en estas ramas, lo que sugiere que el aumento significativo del salario mínimo está teniendo un efecto negativo sobre la contratación formal en los sectores más intensivos en mano de obra. La tasa de informalidad, por su parte, se ubicó en 54,8% en febrero, evidenciando que más de la mitad de los trabajadores continúa sin acceso a seguridad social y prestaciones completas.

El panorama fiscal es, sin duda, el frente más preocupante de la economía colombiana en 2026. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha emitido múltiples advertencias sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. En su Pronunciamiento 19 de marzo de 2026, el CARF señala que la situación fiscal es cada vez más preocupante: en 2025, el déficit primario fue de 3,5% del PIB, el más alto de los últimos treinta años excluyendo periodos de crisis macroeconómica. El Plan Financiero del Gobierno para 2026, de materializarse, implicaría una reducción del déficit fiscal estructural importante (el déficit primario bajaría a 2,1% en 2026), lo cual es positivo. Sin embargo, el CARF considera que este escenario es poco creíble debido a que no son claros los mecanismos para garantizar la reducción del gasto propuesta.

El faltante de recursos para cumplir con la meta fiscal del Gobierno en 2026 es de 32,1 billones de pesos (1,6% del PIB), según el CARF. En ausencia de medidas efectivas para recortar el gasto, la deuda retomaría una tendencia creciente, comprometiendo la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica. En el escenario base del CARF, el déficit primario en 2026 sería 3,7% del PIB, el déficit total 6,7% del PIB y la deuda neta 60,3% del PIB, 1,8 puntos porcentuales superior a la de 2025. El CARF advierte que una trayectoria insostenible de la deuda resultaría en un episodio de alto estrés financiero, y evitarla implica un ajuste fiscal sin precedentes de entre 4% y 5% del PIB durante el próximo cuatrienio.

La OCDE coincide en señalar que la consolidación fiscal es necesaria, pero los déficits seguirán siendo grandes, empujando la deuda y los costos de intereses más alto. El organismo advierte que se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa y creíble para llevar la deuda hacia su ancla de mediano plazo y restaurar la confianza de los inversionistas. La situación de liquidez del Gobierno también es delicada, y las razones del deterioro fiscal incluyen una sobre ejecución del gasto, ingresos tributarios inferiores a los esperados y la caída de varios impuestos tras decisiones de la Corte Constitucional.

El panorama para la economía colombiana en 2026 y los años siguientes está dominado por la incertidumbre. El CARF estima que el crecimiento tendencial del PIB en la próxima década será de alrededor de 2,6%, lo que evidencia que las perspectivas de crecimiento de mediano plazo son modestas

y que el país enfrenta limitaciones estructurales para acelerar su expansión. Las principales fuentes de incertidumbre incluyen la evolución del conflicto en Medio Oriente y su impacto en los precios del petróleo y los costos de transporte, las condiciones financieras internacionales y, de manera crítica, la trayectoria de la política fiscal.

La transición hacia el nuevo gobierno, que asumió en agosto de 2026, introduce un factor adicional de incertidumbre pero también una oportunidad para restaurar la confianza de los inversionistas y las calificadoras de riesgo. El reto para la nueva administración es doble: recuperar la confianza inversionista y ordenar las finanzas públicas sin ahogar la actividad económica. Sin señales claras de consolidación fiscal ni una inflación que vuelva a la meta, el país podría quedar atrapado en un crecimiento mediocre, insuficiente para reducir el desempleo y la pobreza.

En síntesis, Colombia enfrenta en 2026 una encrucijada económica donde el consumo y el empleo sostienen la actividad, pero la inflación persistente, la debilidad de la inversión y, sobre todo, el deterioro fiscal amenaza con limitar el crecimiento y comprometer la sostenibilidad de las cuentas públicas en el mediano plazo. La capacidad del país para mantener el crecimiento económico sin generar mayores presiones inflacionarias, mientras avanza en la recuperación de la estabilidad de las finanzas públicas, será el desafío definitorio de los próximos años.

Relevancia de Sector Mantenimiento y Ampliación Redes Eléctricas.

El sector de mantenimiento y ampliación de redes eléctricas y alumbrado público constituye la infraestructura invisible sobre la que descansa la actividad económica moderna. Sin redes de transmisión y distribución confiables, y sin alumbrado público funcional, no hay industria, comercio, servicios digitales ni movilidad segura. A nivel mundial, este segmento se consolida como un componente estratégico dentro del mercado de infraestructura eléctrica, impulsado por la transición energética y la digitalización de las ciudades. En Colombia, su relevancia económica y social es aún más pronunciada, dado que el sector de servicios públicos aporta más del 6,5% del PIB nacional y genera más de 500.000 empleos entre directos e indirectos, con una cobertura eléctrica que alcanza el 97,5% del territorio.

El mercado global de infraestructura eléctrica, que abarca la construcción, expansión, modernización y mantenimiento de redes de transmisión y distribución, presenta una trayectoria de crecimiento sólida y sostenida. Según las proyecciones de WiseGuy Reports, este mercado crecerá a una tasa anual compuesta del 4,83% entre 2024 y 2032, alcanzando un tamaño total de 1,585 billones de dólares al final del período. Dentro de este vasto mercado, las líneas y cables de transmisión representan el segmento de mayores ingresos, impulsado por la necesidad de transportar electricidad de manera confiable y eficiente en largas distancias, mientras que los transformadores constituyen otro componente crítico, con un mercado proyectado de 150.000 millones de dólares.

El segmento de servicios de mantenimiento y reparación, aunque no siempre visibilizado en las cifras agregadas, es fundamental para garantizar la longevidad y el funcionamiento adecuado de los activos de infraestructura. Su crecimiento está directamente correlacionado con la expansión de la base instalada: a medida que más redes se construyen y envejecen, la demanda de servicios de mantenimiento predictivo, correctivo y de modernización aumenta de manera proporcional. La transición hacia redes inteligentes y la integración de fuentes renovables distribuidas están añadiendo complejidad técnica a estas labores, requiriendo profesionales con competencias en sistemas de control, monitoreo remoto y gestión de la intermitencia.

El mercado específico de alumbrado público y de carreteras ofrece una dimensión complementaria. Según The Business Research Company, este mercado crecerá de 11.010 millones de dólares en 2025 a 11.710 millones en 2026, con una tasa anual compuesta del 6,4%, y alcanzará los 14.930 millones de dólares en 2030. Los factores que impulsan este crecimiento incluyen la expansión de la infraestructura vial, la creciente preocupación por la seguridad de peatones y conductores, y la adopción de tecnologías de iluminación LED y sistemas de control inteligente. Asia-Pacífico se posiciona como la región de mayor tamaño y más rápido crecimiento, reflejando la urbanización acelerada y la inversión en infraestructura de las economías emergentes.

El sector de redes eléctricas y alumbrado público es un generador de empleo calificado que combina roles técnicos, profesionales y de gestión. Aunque las cifras globales agregadas no están desagregadas en las fuentes consultadas, la naturaleza de la actividad implica una demanda constante de ingenieros electricistas, técnicos de líneas energizadas, especialistas en subestaciones, operadores de sistemas de control y personal de mantenimiento de infraestructura. La transición hacia redes inteligentes y alumbrado público conectado está transformando estos perfiles, requiriendo competencias en telemática, análisis de datos y ciberseguridad, lo que a su vez eleva los estándares de cualificación y los niveles salariales de los profesionales especializados.

En Colombia, el sector eléctrico y de servicios públicos constituye uno de los pilares de la economía nacional. Según Andesco, el sector de servicios públicos representa el 6,5% del PIB del país y genera más de 500.000 empleos entre directos e indirectos. La energía es el servicio con mayor cobertura, alcanzando el 97,5% del territorio nacional, seguido por acueducto (87,5%), aseo (83%), alcantarillado (78%) y gas natural (69%). Fedesarrollo, por su parte, estima que al menos el 6,2% del PIB depende directamente de lo que ocurra en el sector de servicios públicos, y destaca que Colombia tiene un 97% de acceso al servicio de electricidad, ubicándose por encima de los países de ingreso medio alto comparables.

La inversión en infraestructura eléctrica y alumbrado público es un motor de actividad económica en las regiones. Un ejemplo representativo es el proyecto de ampliación y construcción de infraestructura eléctrica rural y sistema de iluminación en los municipios de Zetaquira, Firavitoba y Santa Rosa de Viterbo, en Boyacá, aprobado en marzo de 2026 con una inversión total de 4.817 millones de pesos, financiado con recursos del Sistema General de Regalías y recursos propios del departamento. Este tipo de proyectos no solo mejora la calidad de vida de las comunidades rurales, sino que dinamiza la economía local a través de la contratación de mano de obra, la compra de materiales y la generación de empleo formal, que es precisamente uno de los criterios de priorización de la inversión regional.

El alumbrado público, en particular, tiene un impacto que trasciende la iluminación. En Medellín, los alumbrados navideños dejaron una derrama económica de 600.000 millones de pesos, atrayendo 225.000 turistas extranjeros en diciembre y 190.000 en enero, según estimaciones de la Alcaldía, demostrando cómo la inversión en iluminación puede multiplicar flujos de capital y dinamizar sectores como el turismo, el hotelería y el comercio. Aunque este es un caso de alumbrado decorativo, evidencia el potencial del sector para generar impactos económicos más allá de su función básica.

El empleo generado por el mantenimiento y ampliación de redes eléctricas y alumbrado público se distribuye en múltiples eslabones. Los proyectos de infraestructura eléctrica requieren ingenieros electricistas y civiles, técnicos de líneas, operarios de montaje, personal de seguridad industrial y trabajadores sociales para la gestión comunitaria. Los contratos de alumbrado público, por su parte, involucran a técnicos en instalación y mantenimiento de luminarias, operadores de sistemas de control y personal de logística para el suministro de materiales.

La inversión pública en estos sectores tiene un efecto multiplicador significativo en las economías locales. Los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, como el de Boyacá, priorizan la generación de empleo formal como criterio de selección, lo que garantiza que los recursos se traduzcan en oportunidades laborales concretas para las comunidades donde se ejecutan las obras. Adicionalmente, la creciente demanda de modernización tecnológica como la sustitución de luminarias tradicionales por LED y la implementación de sistemas de control inteligente está generando un nicho de especialización que requiere formación técnica específica y ofrece empleos de mayor calidad y remuneración.

El aporte del sector al progreso social es directo y tangible. La ampliación de redes eléctricas en zonas rurales y apartadas cierra brechas históricas de acceso a la energía, permitiendo que comunidades que antes carecían del servicio puedan acceder a refrigeración, iluminación, comunicaciones y actividades productivas que dependen de la electricidad. En Colombia, la cobertura eléctrica del 97,5% es un logro significativo, pero las brechas persisten en las zonas más remotas, donde la extensión de redes y la instalación de soluciones fotovoltaicas siguen siendo prioridades de política pública.

El alumbrado público, por su parte, contribuye directamente a la seguridad ciudadana y a la calidad de vida urbana. Una iluminación adecuada reduce la criminalidad, mejora la visibilidad para conductores y peatones, y permite el uso del espacio público en horarios nocturnos, lo que a su vez dinamiza la actividad comercial y cultural. Los proyectos de modernización de alumbrado público en municipios como Piamonte (Cauca), Durania (Norte de Santander) y Barbacoas (Nariño), financiados con recursos del OCAD Paz, evidencian el papel del sector en la construcción de paz territorial y en la reducción de brechas entre centros urbanos y regiones históricamente excluidas.

Las perspectivas para el sector en Colombia son favorables. La transición energética, impulsada por los compromisos de descarbonización del país, requerirá una expansión significativa de las redes para integrar fuentes renovables no convencionales, especialmente en regiones como La Guajira, donde los proyectos eólicos demandarán nuevas líneas de transmisión y subestaciones. La digitalización de las ciudades, a través de iniciativas de smart cities, impulsará la modernización del alumbrado público hacia sistemas conectados, con sensores y capacidades de gestión remota, lo que abrirá oportunidades para proveedores de tecnología y servicios especializados.

Sin embargo, el sector enfrenta desafíos estructurales. La dependencia de la inversión pública y los ciclos presupuestales de las entidades territoriales generan incertidumbre y fluctuaciones en la demanda. La disponibilidad de talento especializado en áreas técnicas como líneas energizadas, subestaciones y sistemas de control es un cuello de botella recurrente, y la competencia por estos profesionales entre empresas constructoras, operadores de red y entidades públicas es intensa. La normativa técnica y regulatoria, aunque necesaria para garantizar la seguridad y la calidad, puede representar una barrera para la innovación y para la entrada de nuevos actores al mercado.

En síntesis, el sector de mantenimiento y ampliación de redes eléctricas y alumbrado público se consolida como un pilar estratégico de la economía global, con un mercado de infraestructura eléctrica proyectado a 1,585 billones de dólares para 2032 y un mercado de alumbrado público que superará los 14.900 millones de dólares en 2030. En Colombia, su relevancia es aún más evidente: el sector de servicios públicos aporta el 6,5% del PIB, genera más de 500.000 empleos y sostiene una cobertura eléctrica del 97,5%, con inversiones regionales que dinamizan economías locales y cierran brechas históricas. El progreso que habilita este sector energía confiable, ciudades seguras, comunidades conectadas es la base sobre la que se construye el desarrollo económico y social del país, y su futuro dependerá de la

capacidad de mantener la inversión, formar talento especializado y adoptar las tecnologías que están transformando la infraestructura eléctrica a nivel mundial.

Gremios y entidades relevantes

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ministerio del Deporte	Organismo principal de la Administración pública y rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte. Formula, adopta y ejecuta la política pública en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística)	Entidad técnica responsable, junto con el Ministerio del Deporte, de la construcción y publicación de la Cuenta Satélite del Deporte, que mide oficialmente el aporte del sector al valor agregado bruto nacional.
Entes Deportivos Departamentales y Municipales	Establecimientos públicos creados por ordenanzas o acuerdos para gestionar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en sus territorios. Ejecutan planes locales y otorgan reconocimiento deportivo a clubes.
Asoeventos (Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos)	Asociación empresarial que reúne a operadores y proveedores de eventos. Representa los intereses del sector y colabora con entidades gubernamentales para el bien común.
ACOLAP (Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones)	Gremio que promueve el desarrollo, la innovación y el crecimiento de la industria del entretenimiento y la diversión en Colombia, fomentando buenas prácticas de seguridad y operación.
AIFEC	Asociación colombiana de la industria de ferias, congresos, convenciones y actividades afines. Apoya la organización de ferias y eventos empresariales en el país.
AGAD (Asociación Gremial de Administradores Deportivos de Colombia)	Asociación gremial fundada en 2017 que reúne a administradores deportivos y analiza el desenvolvimiento del sector deportivo en Colombia.
MCM Operador de Eventos	Entidad sin ánimo de lucro con sede en Medellín, líder en la organización de eventos deportivos y culturales. Organiza la Maratón de Medellín y la Media Maratón del Mar, avaladas por World Athletics y AIMS.
Activa	Empresa industrial y comercial de la Gobernación de Antioquia. Diseña, planea y ejecuta operación logística para eventos deportivos, culturales, ferias y conciertos, y administra parques y escenarios.
Producciones Taichi SAS	Empresa bogotana dedicada a la planeación, organización y realización de eventos deportivos, conciertos, festivales y eventos empresariales, incluyendo suministro de personal y outsourcing.
GOMA LOGISTIC SAS	Empresa registrada en Ibagué (Tolima) cuya actividad principal son otras actividades deportivas, y que también desarrolla gestión de instalaciones deportivas y operación turística.
Ligas Deportivas	Organismos de derecho privado constituidos como asociaciones o corporaciones por clubes deportivos. Fomentan, patrocinan y organizan la práctica de un deporte en el ámbito departamental o distrital.

Normatividad relevante en el proceso

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 181 de 1995	Ley del Deporte. Establece el marco general del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia. Reconoce estas actividades como gasto público social y derecho de todos los habitantes, y define los principios de universalidad, participación comunitaria y democratización, entre otros.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Define el régimen aplicable a los contratos celebrados por entidades estatales, los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y las cláusulas excepcionales

	aplicables a los contratos de prestación de servicios y suministro, modalidades bajo las cuales suelen contratarse servicios logísticos y operativos para eventos deportivos.
Ley 1150 de 2007	Modifica la Ley 80 y regula las modalidades de selección (licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa). Es la base para los procesos de selección abreviada de menor cuantía mediante los cuales las entidades territoriales contratan la operación logística de eventos deportivos.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Reglamenta el sistema de compras públicas, los estudios previos, la verificación de Acuerdos Marco de Precios y las reglas de participación de Mipymes. Permite limitar convocatorias a Mipymes nacionales y, discrecionalmente, a Mipymes domiciliadas en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato.
Decreto 1085 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Deporte. Compila y reglamenta las normas del sector, incluyendo disposiciones sobre el deporte competitivo, la reserva deportiva y los programas de apoyo a atletas. Ha sido modificado por decretos posteriores para promover el deporte femenino y fortalecer el talento deportivo.
Decreto 1018 de 2026	Modifica parcialmente el Decreto 941 de 2022 y adiciona la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015. Tiene por objeto promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
Decreto 1019 de 2026	Modifica el Decreto 1085 de 2015 en lo referente al fortalecimiento del talento deportivo, la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento. Incluye disposiciones sobre el Programa Atleta Excelencia y los Juegos Nacionales Juveniles.
Decreto 1717 de 2010	Reglamenta la Ley 1270 de 2009 en lo relacionado con la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol. Establece los protocolos de seguridad y los planes de emergencia, contingencia y evacuación que deben implementar las Comisiones Locales para habilitar escenarios deportivos en partidos con asistencia de público.
Ley 1270 de 2009	Crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. Es la base normativa para los protocolos de seguridad exigidos en eventos de fútbol profesional con asistencia de público.
Resolución 000391 de 2026 (Ministerio del Deporte)	Expide la Carta Deportiva Fundamental de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. Regula la organización del evento, las funciones del Comité Operativo Local (incluyendo coordinación de planes de contingencia y seguridad) y los requisitos de las delegaciones.
Circular Externa 008 de 2026 (Ministerio del Deporte)	Imparte directrices para la actualización y remisión de los instrumentos de seguridad requeridos para la realización de eventos de fútbol profesional con asistencia de público para el segundo semestre de 2026, en el marco de la Ley 1270 de 2009 y los decretos reglamentarios

3. ANALISIS DEL SECTOR

Se debe determinar los posibles oferentes del bien y/o servicios del presente proceso, de acuerdo con lo dispuesto por **Colombia Compra Eficiente**. La Entidad Estatal tiene la obligación de identificar a los proveedores presentes en el mercado, analizando sus principales características, como tamaño empresarial, ubicación geográfica y comportamiento financiero. Esta identificación permite evaluar posibles riesgos, como la **colusión**, y establecer el poder de negociación de los proveedores, que está directamente relacionado con el número de competidores en el mercado y la participación de cada uno. Cuando el número de proveedores es reducido, el poder de negociación de estos aumenta, lo que puede resultar en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

En Colombia, las empresas que se dedican a actividades relacionadas con el bien y/o servicios del presente proceso. Estas empresas juegan un rol fundamental en la economía del país, impulsando el desarrollo de las regiones en las que operan. Las actividades relacionadas con el bien y/o servicio del presente proceso constituyen un eje clave para mejorar la competitividad nacional y fomentar el crecimiento económico. La correcta selección de proveedores en este sector es esencial para asegurar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos a nivel regional y nacional.

1.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para el presente estudio de la oferta examinó las empresas que se encuentran clasificadas tanto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) centrándose en el departamento del Meta, Cundinamarca y Casanare, por ser departamentos colindantes con el municipio de Cabuyaro, como en la información suministrada por la cámara de comercio de Villavicencio con corte al 31 de diciembre de 2024 con códigos:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

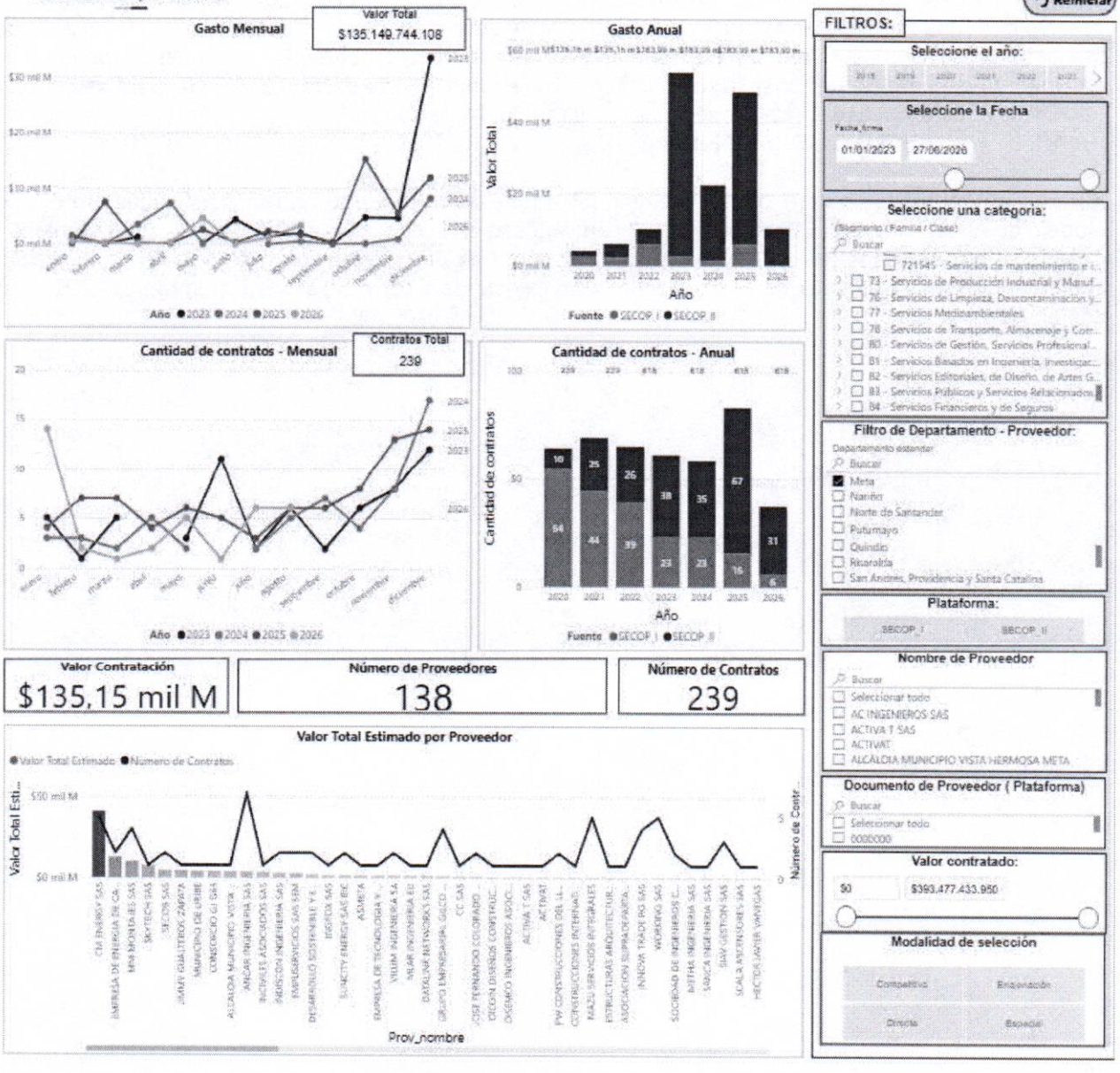

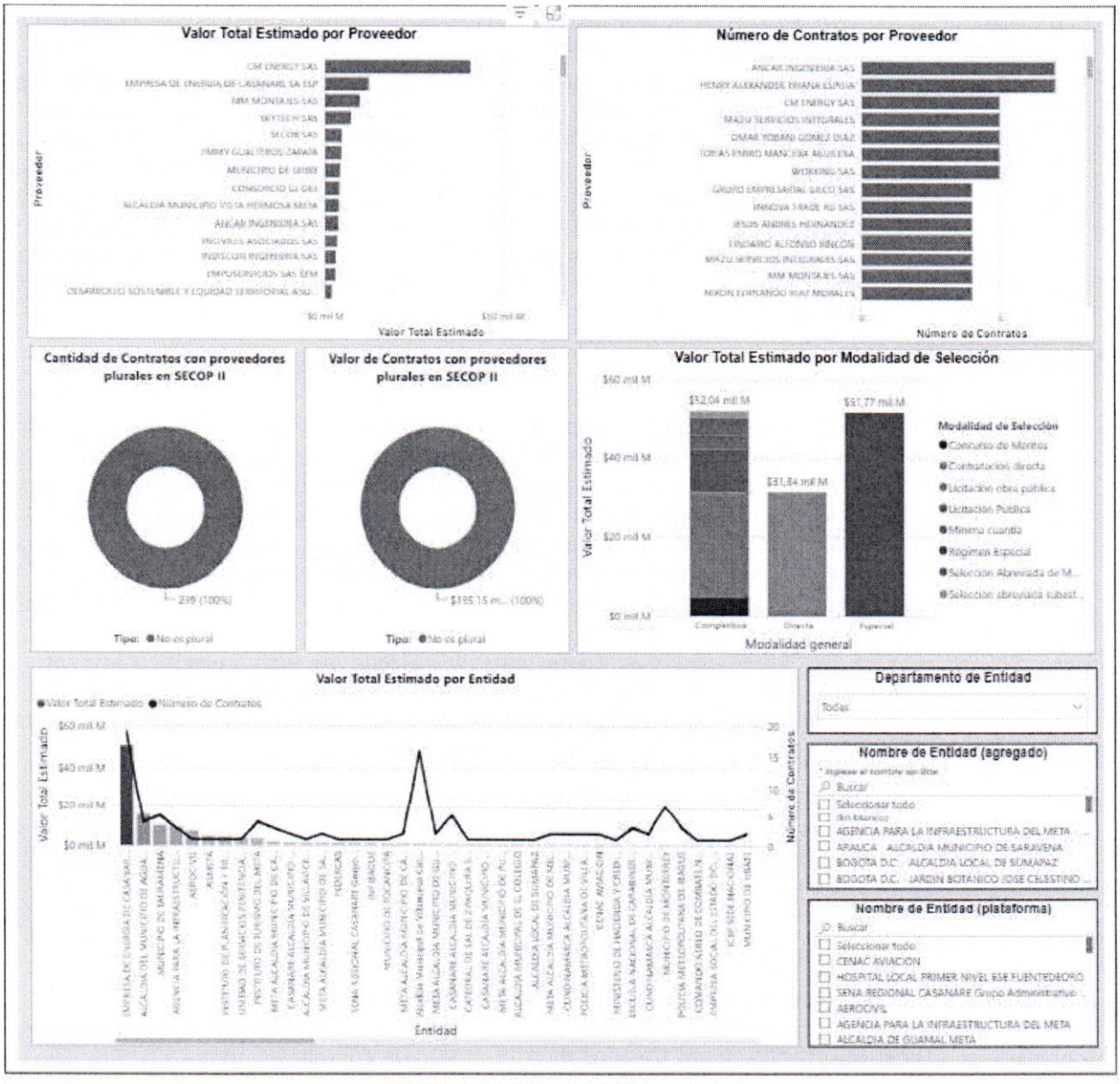

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	61	$53.815.166.164	39,82%	58	$22.411.151.617	16,58%	83	$48.399.909.19
Total	**61**	**$53.815.166.164**	**39,82%**	**58**	**$22.411.151.617**	**16,58%**	**83**	**$48.399.909.19**

3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de productos de la división 27 «Fabricación de aparatos y equipo eléctrico», excepto la reparación y el mantenimiento de aquellos clasificados en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».
- La reparación y el mantenimiento especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación.

Esta clase excluye:

- El mantenimiento y la reparación de equipo de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».
- El mantenimiento y la reparación de equipo de telecomunicaciones, cámaras de televisión y video. Se incluye en la clase 9512 «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».
- El mantenimiento y la reparación de productos electrónicos de consumo. Se incluye en la clase 9521 «Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo».
- La reparación de relojes. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».
- Las actividades de mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico (excepto los electrodomésticos) efectuados, como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor de los mismos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.

4220 Construcción de proyectos de servicio público

Esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Esta clase incluye:

- La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con:
  - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones.
  - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.
  - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua.
  - Sistemas de riego (canales).
- La construcción de:
  - Sistemas de alcantarillado (incluida su reparación).
  - Instalaciones de evacuación de aguas residuales.
  - Estaciones de bombeo
  - Centrales eléctricas
- La perforación de pozos de agua.

Esta clase excluye:

- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

4321 Instalaciones eléctricas

Esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- La instalación de:
  - Instalaciones y accesorios eléctricos.
  - Líneas de telecomunicaciones.
  - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica.
  - Antenas parabólicas.
  - Sistemas de iluminación.
  - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
  - Alumbrado de calles y señales eléctricas.
  - Alumbrado de pistas de aeropuertos.
- La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

Esta clase excluye:

- La construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad. Se incluye en la clase 4220 «Construcción de proyectos de servicio público».
- La supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento. Se incluye en la clase 8020 «Actividades de servicios de sistemas de seguridad».

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO COMERCIAL	CIIU	CIIU
SOCIEDAD DE MANTENIMIENTOS E INGENIERIA ELECTRICA DE COLOMBIA S.A.S	BARRANCA DE UPIA	F4321	Instalaciones eléctricas
BOBINADOS ELECTRO ORIENTE S.A.S	BARRANCA DE UPIA	F4321	Instalaciones eléctricas
HERBERT SANTIAGO CARRERO BENAVIDES	BARRANCA DE UPIA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
SOLUCIONES ELECTROMECANICOS CARRERO	BARRANCA DE UPIA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
EIMEC SAS	BARRANCA DE UPIA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
MOINDELEC S.A.S	CABUYARO	F4321	Instalaciones eléctricas
MONTAJES AYC SAS SUCURSAL CABUYARO	CABUYARO	F4321	Instalaciones eléctricas
SOLUCIONES Y MONTAJES DEL ORIENTE S.A.S.	CABUYARO	F4321	Instalaciones eléctricas
ARKINGEP S.A.S.	CABUYARO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
JOSE FERNANDO COLORADO LOPEZ	CASTILLA LA NUEVA	F4321	Instalaciones eléctricas
MAYUZA ROJAS JOSE IGNACIO	CASTILLA LA NUEVA	F4321	Instalaciones eléctricas
PRENERGY R&S SAS	CASTILLA LA NUEVA	F4321	Instalaciones eléctricas
METHA INGENIERIA S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
WILSON HERNANDO PEÑALOZA HERNANDEZ	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
PERILLA MONRROY EDILBERTO	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
GOMEZ CANO JORGE LUIS	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
HOLGUIN MORENO LUIS ARIEL	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
MORENO GRANADA EDWIN LEONARD	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
INGENIELECTRIC J&E	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas

MORA MARTINEZ GABRIEL ALFONSO	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
TECNIELECTRICOS GM	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
VELEZ RODRIGUEZ HECTOR DAVID	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
LEISSER FRANCISCO RODRIGUEZ BLANCO	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
ELECTROMONTAJES LS	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
SEMCO DEL ORIENTE CUMARAL	CUMARAL	F4321	Instalaciones eléctricas
BAQUERO CASTRO LUIS AUGUSTO	CUMARAL	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSULTORIAS Y SUMINISTROS EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS	CUMARAL	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
MCL BRAVE S.A.S. EN LIQUIDACION	CUMARAL	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONTROL DE MEDIDAS SAS	CUMARAL	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
AGUILERA ENCISO YURY ALBERTO	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
TELEFONIA EXITO	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
FRANKLIN ESCOBAR MARIN	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
ELECTRICO INDUSTRIAL DEL LLANO	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
HERRERA GAVIRIA JAVIER	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
GUTIERREZ PALACIO JOSE ABEL	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
PRIETO RAMIREZ LUIS ALBERTO	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
CORDERO CARO ELOISA MARIA	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
ELECTRONICA AUDIOTRONIC	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
CACERES SOTELO SERGIO	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
LOPEZ GARAY YURY PAOLA	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
IND SERVIFRIO	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
ISAZA AGUIRRE JORGE DAVID	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
BEDOYA ACOSTA HENRY NORIEL	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
SERVIELECTRICOS BEDOYA	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
SERVI MEI GO SAS	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
MENDOZA DURAN LUIS CARLOS	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
HENRY PEDREROS PEDREROS	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
GARZON PEREZ JAVIER	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
DELGADO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	GRANADA	F4321	Instalaciones eléctricas
DUARTE ROJAS JAIRO	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
TALLER DE ELECTRICOS Y ELECTRONICA CETA	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
YURGA DISEÑO Y ARQUITECTURA S.A.S	GRANADA	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
MONTEALEGRE BARRETO JOSE EVER	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
ELECTRICOS Y BATERIAS DEL ARIARI	GRANADA	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
JESUS EMILIO GUTIERREZ MANCHOLA	GRANADA	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
LUIS ALBERTO SUAREZ SANCHEZ	PARATEBUENO	F4321	Instalaciones eléctricas
SERVICIOS DE INGENIERIA CIENCIA Y TECNOLOGIA-ICT SAS	PARATEBUENO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
HIDALGO AVILA OSCAR LEONARDO	PUERTO GAITAN	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
PERFORACIONES Y MANTENIMIENTOS POPEYE	PUERTO GAITAN	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
HD PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
NOVA GARAVITO HECTOR FERNANDO	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
ELECTRICOS GAITAN SOLUCIONES Y SUMINISTROS	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
CRISTAL SERVICIOS S.A.S	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
TERMO ENERGIA VILLAVICENCIO	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
PIÑEROS CASTRO LUIS ALEJANDRO	PUERTO GAITAN	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
SUMINISTROS MULTICOLOR	PUERTO GAITAN	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
ARIAS AGUDELO FRAY FERNANDO	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
MOLANO GOMEZ JEFFERSON	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
PRB ELECTROMAPAS S.A.S	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
TECNOLOGIA EN INGENIERIA ELECTRICA Y SOLAR PTO GAITAN	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
INGENIERIA Y SERVICIOS DE LA LLANURA S.A.S	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
ENERGIZA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
YECAR - ELECTRIC S.A.S.	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas

J&S INGENIERIA SAS	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
MOBILECORP GAITAN	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
GUZMAN CAMPOS GERMAN ALFONSO	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
RIVERA MARTINEZ WILLIAM	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
RIVERA MONTAJES Y CONTRUCCIONES	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
ENERGIZAR DE LOS LLANO SAS	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
GGC INGENIERIA ELECTRICA INTEGRAL S.A.S	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
ELECTROMATERIALES GAITAN	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
REFRILLOREDA SERVICES SAS	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
HILYELECTRI S.A.S	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
ARREAZA HENRIQUEZ ANDRES AVELINO	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
ELECTRICOS SEMFA	PUERTO GAITAN	F4321	Instalaciones eléctricas
OBRAS DE LOS LLANOS SAS	PUERTO GAITAN	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
INGEMETALICAS DE COLOMBIA S.A.S	PUERTO GAITAN	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
ELECTRYSOLAR SAS	PUERTO GAITAN	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META SAS	PUERTO GAITAN	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
VILUM INGENIERIA S.A PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
BARRIOS CARRASQUEL PEDRO IVAN	PUERTO GAITAN	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
MULTISERVICIOS J.P.G.	PUERTO GAITAN	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
CUELLAR CARDOZO MELKIN	PUERTO GAITAN	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
CARDOZO COMUNICACIONES	PUERTO GAITAN	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
CLAVIJO MELO WILSON	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
ELECTRO ILUMINACION W.E.	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
ACOSTA GOMEZ JOSE RODOLFO	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
QUITIAN MURCIA JOSE DEL CARMEN	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
CAPERA YATE REINEL	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
GOWA SSE	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
ZABALETA LINARES JAIRO HERNANDO	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
PAUBLINA RIVERA RANGEL	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
DISTRIELECTRICOS HUERFANO	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
LOAIZA RADA DAVID FELIPE	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
D&C HUERFANO S.A.S	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
ROJAS ORTIZ ELVER ANDRES	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
ANDRADE LOPEZ RICARDO	PUERTO LOPEZ	F4321	Instalaciones eléctricas
HUMAPEÑOS SAS	PUERTO LOPEZ	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSTRUSEF S.A.S	PUERTO LOPEZ	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
VILUM INGENIERIA S.A PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
INDUSERVICIOS METALMECANICAS S.A.S	PUERTO LOPEZ	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
ANDRES FELIPE SUTACHAN ORJUELA	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
CONSTRUELECTRICOS PABON	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
PABON BAQUERO WILLIAN ORLANDO	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
CORTES HERNANDEZ FIDEL FERNANDO	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
FIDELEC ELECTRICOS YA	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
MENDEZ MOJICA ANGEL AUGUSTO	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
SOE INGENIERIA PAPELERIA Y SOLUCIONES	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
HERNANDEZ ORTIZ MICHAEL ANDRES	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
MH CONTROLES INDUSTRIALES	RESTREPO	F4321	Instalaciones eléctricas
REPARACIONES CK Y SOLUCIONES SAS	RESTREPO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
H & Q INGENIERIA S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
RIBAYCO S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
INVERSIONES D&P LTDA	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
PRIETO AMAYA MIGUEL ANTONIO	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIÓNES SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
GRUPO CONSTRUCTOR INVERMETA S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
GRUPO CONSTRUCTOR INVERMETA	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
ESPITIA PEÑA RICARDO	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico

ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS S.A.S	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
GRUPO ELECTRICO INGENIERIA	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
A & J SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSULTORIA OBRAS DISEÑOS E INTERVENTORIAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA S. A. S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CALDERON GONZALEZ LUZ MARIA	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
NEBO INGENIERIA SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
VILUM INGENIERIA S.A	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
INGENIERIA CONSTRUCCIÓNES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONTRERAS ALDANA ALEXANDER	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
LYANSA ELECTRICA LTDA	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
TORSO INGENIERIA S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
SOLUCIONES GOPAR	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
GRUPO EMPRESARIAL Y LOGISTICO CALDERON S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
MANENCO S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
RODRIGUEZ ROJAS JAIME ANTONIO	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓNES DEL LLANO SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
TECNIFICANDO	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓNES DE LA ORINOQUIA S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
GESTION Y SOLUCIONES CIVILES S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSTRUCCIÓNES Y REPRESENTACIONES O Y J SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
H & F INGENIEROS DE COLOMBIA SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSTRUCCIÓNES DE ORIENTE J.A. S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
JHON ELIBERTO PORRAS DEVIA S.A.S	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
MIGUEL ANTONIO PRIETO AMAYA S.A.S.	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
MEDINA PARDO LEONARDO	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
MASFING S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
A.D.C & CO S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
PB CONSTRUCTORES S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
SALAMANCA TORRES LETHER CAMILO	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSTRUCIVIL M&A S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSTRUCCIÓNES GO&RA S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
GRUPO C2 SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
LCR INGENIERIA S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
VELASQUEZ ORTIZ REY DANY	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
INGENIERIA DEL META SAS	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
AMBIENTES Y DESARROLLOS ENERGETICOS S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
REDSIC S.A.S	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
GUTIERREZ DUQUE JHON JAIRO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
VALDERRAMA SALGADO JUAN CARLOS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
INGENIERIA ELECTRONICA JV	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
COMUNICACIONES CELUTEL	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
ESPINOSA CARDONA JORGE LUIS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
PRIETO ARIZA HECTOR LEONARDO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
AYA VILLALBA HECTOR RAMIRO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
CONSTRUCCIÓNES ELÉCTRICAS RYM	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
LEAÑO MALAGON SANDRA MILENA	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
CARO MUÑOZ RENE	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS JULIO	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
AREVALO VELOZA LUZ MARINA	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
RUIZ JIMENEZ DUBERNEY	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
NET - ORIENTE	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas

REDES Y SERVICIOS DE ORIENTE S.A.S	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
AVILA EDMER ARNULFO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
GRUPO EMPRESARIAL LONDOÑO ARANGO INGENIERIA S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
QUISAL INGENIERIA	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
ARKINGEP S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
F&F FABRICAMOS FUTURO S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
ACOSTA CASTRILLON WILMER ANDREY	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION INGEAIRES	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
ELECTRICOS.COM LTDA.	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
AVILA MORENO RUFINO ARNOVY	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
UNINGECOL S.A.	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
PANMARES S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
INGARCOL S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
M&G INGENIERIA S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
LEYDI PATRICIA SILVA CELY	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
MULTISERVIC LA 38	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
RIAÑO ALBARRACIN JOSE ANTONIO	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
JIMENEZ RODRIGUEZ HUGO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
MORALES GUTIERREZ GERMAN ANTONIO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
AIR COLD SOLUCIONES EN FRIO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
SKYTECH SAS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
CARRILLO LOPEZ ALCIDES	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
GRUPO EMPRESARIAL PROFECON SAS EN LIQUIDACION	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL S.A.S	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
CAICEDO MANRIQUE OLMES GERARDO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
RICARDO VILLARREAL FREDY HERNAN	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
BOBINADOS INDUSTRIALES FR	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
BARBOSA GARCIA JUAN JOSE	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
INGELMEC DEL META S.A.S	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
DELGADO DIAZ LUZ DARY	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSTRUCTORA EL ALCAZAR DE COLOMBIA SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
COLOMBIANA DE INGENIERIA Y PAVIMENTO COIPAV SAS	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
INVERSIONES SANDROD S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
CONSTRUELECTRIC DEL META	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
FORERO BONILLA ANGELICA MARIA	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
GIOVANNY CORDOBA MOLINA	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
BAQUERO GUTIERREZ JOSE GREGORIO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
BALAGUERA ROZO GINA CAROLINA	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
VISOR SEGURITY SOLUTION	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
GRUPO RC2 S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
FERRETERIA EL TIO JACK	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
PATIÑO SUAREZ LENIN	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
GARCIA GUTIERREZ JUAN CARLOS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
REFRIGARCIA	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
INDUSTRIAL DE BOBINADOS T&M SAS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
GRUPOS ELECTROGENOS VILLAVICENCIO S.A.S	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
VQ GLOBAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	VILLAVICENCIO	C3314	Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico
INDUSTRIAL DE BOBINADOS T&M SAS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
PRIAR & ASOCIADOS S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
BIORECICLADORA DEL ORIENTE S.A.S	VILLAVICENCIO	F4220	Construcción de proyectos de servicio publico
ELECTRIC- AIRMAS SAS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
HERNANDEZ PRIETO MARCO ANTONIO	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
XTRONIC SAS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
ACYSEL SAS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
ENERGYNET IIS S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
ENERGYNET IIS	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELÉCTRICAS S.A.S EN REORGANIZACION	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
GIMATEK TECNOLOGIA	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas

GIRALDO GARZON JASSON SMITH	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
INGETODO S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
INSTALACIONES ELÉCTRICAS JCN S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas
TECNOLOGIA EN ENERGIA ELECTRICA Y SOLAR S.A.S	VILLAVICENCIO	F4321	Instalaciones eléctricas

1.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda en cuanto al servicio de alojamiento y alimentación; la Alcaldía de Cabuyaro - Meta debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado; así como también como se ha contratado en otras entidades estatales servicios similares al requerido, para lo cual se consultó en la página de SECOP y en el Modelo de Abastecimiento Estrategico (MAE):

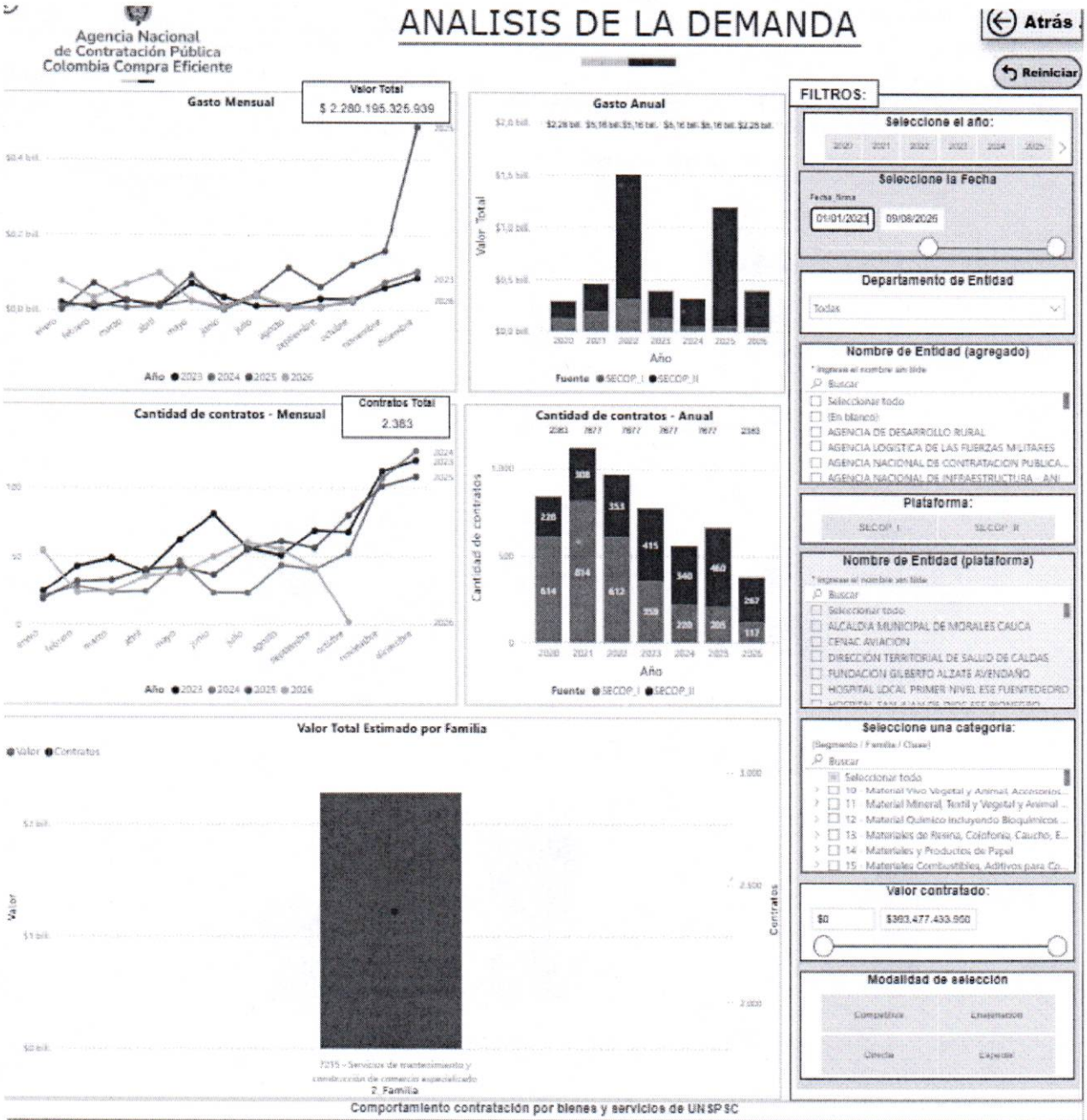

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	774	$388.317.966.354	17,03%	560	$312.475.371.387	13,70%	665	$1.187.1
Total	774	$388.317.966.354	17,03%	560	$312.475.371.387	13,70%	665	$1.187.1

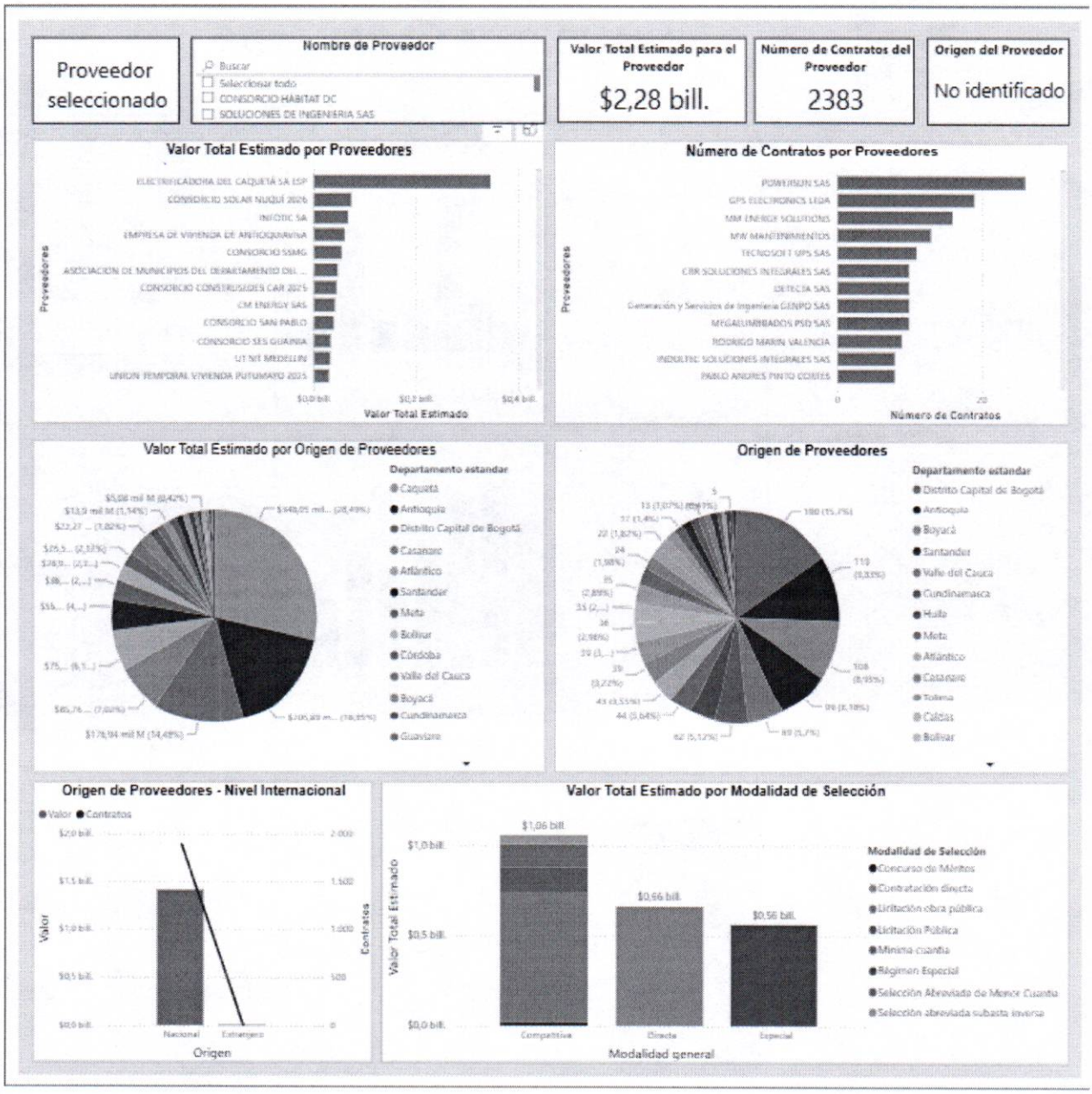

- **ADQUISICION POR PARTE DE LA ENTIDAD.**

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SPI-SJC-CI481-2025
Objeto a Contratar	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META
Modalidad de contratación	CONTRATACION DIRECTA
Tipo de Contrato	OTRO TIPO DE CONTRATO
Número del contrato	481
Nombre del Contratista	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL "ASOMUNICIPIOS EAT"
Duración del contrato	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Valor del contrato	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.464.789.897,80) MCTE.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14573085&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5gwwNSWpvbm0mM841FrfuliOWtXei_DKWwnuS9Ly7k6bCiZLZoUVESZ2YnUtgpfEUf0ly-09PtsAg46Kt6OVw0iDQUyAwG0yPdn0dQVYhrW8j6e2ujJa_WOhwN3GfHa75dAuv6xKqAXnKpphnA6_o9cuu-_g5dy7F54lzlFAr_NCHckQqS24aqDo8z4VR8AMuggmQ5kz0eFJznVnczt FO4lKbwquPyFui9C_5AtdI6CMyYyiEbyIlCvEW5Nj4Eaiyhmy5aaI5nF13hXVe27etdqK6TOiWdiLXUSA4cw94CgjVC69mOCbD4ZJE12xO3cYUhj1hpxcQeLpTe6LghqA54jIlemeBKXlocJbE9har-VYvmle9R9zCalf-SuOPMVzk-_21rD8E6wbTSGrRDltPJpHDG3715J4Oze3oAd6x1XvDA__duqMoZtsDrsX8gT7Q8XMpgeSGgP30732qErbF103-XtPT13C8ABavvgZwfas1J3R_fS0uP9eok-j4p11USu_Hv9kwZZV4CqQCR3eVrujFcElkLjXimpiMxkuqgDTMAuWv9DkflsHAvIvnjVIm7VIdLEjG1aSqamFn8WfxpYPFc6SUzLuSlHyo5zm2Fyo3lzJNqOtzYd6ddUsXJhWCXjJ0bJJFJjzlM2KAAhZy5xfbdgc9c8Tlu-9Nca7-1oR_YVIQKn6ve-QDl7KrwPKFXmWy6cZ6Tla_n8vXc2hLmnAo7xBTD5pSXen-gyJSCS9KdoXxS9pCXcR7zod0CySUG5r_oOeaF2zWf0-ewnTjTyPMA5xyxY6qaRqeeMSmK6GP6lajcrhbPu5TVX-Ns1M16g8KjL8gFy6mz7gfo1svflwegRN0_R3fGxxwjyaRF3Yt8OA4nHAT6Diak5hHhHjvdbgjNRH2QYQp3-XZo3MjXe_3qhWAwhrefuKujaFi0jJgWM6l1tJWC_o9lK5yKQrcmZmexj8zll17MtymRTZiKSMeRXaOpl_p_v3OlYfvx0UYpqC1-gkgQo4lGO5iOllCPH_9HVsl9B49jlAQeCvAt6ayVGzkErgcWTOBVWNNnCUz_2REuc093RstgigYFS5raDjeEmaTWy-vJwE7XBonfK4Ryxccd2KteS1pZX80fxZiWCKfzJ_5Yqq5qxWsRDCcQQ80Wz6JTDmolzCHWAs6HtjLPNyT6zO_sQdfdVnTZ3D-Xl1ZOtPBjpyHmpPmEyREzg8ESytODRz_LH55PR7HdBu6Ac1FCxnTFy1AvrPg1c24mlERPmJ7idgXxnl8KAA_m954eXHHTJb_yqRLEKJUhFUQR9Ac-0lNt-BWTDGox9EgzgI_eKcVgfsNdMJ3IJ6ERfMEaL5kf3aTLCHzFTs8hw9b2hqi0RTbr3s3lyYiPPfI8yWFCDOtB6_zhCoDIDGCcMI8CgKIiiyiIK8WbLJhNYWzoObwzP24p-40758SU34zlHyjMdeBbx5OmxajgYLEHqvzXE5WpGJdeAuc4SgNpA9QaNMgHgYG3HPCAkWP8vSK0_t_8Mkb40S6hM1A6IZmuINkgRtFGokpEUJRG

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	HVzk4u8LBfcdJTSwFhXXTVMN1MWVKvxR8eCtC5XUoCGysKhQ_xaXkN_9h11SM-xX_oI7LgPCsK38ArdShRlez0pljnD9W9_GIPFMwO6tGkOUQ9QSnlYjH-TM-UHSHUdWH4VuKQjngKF2q0qYZND7PgMirNoc2gkV9lc58jHmNcpOmfFto-C9zwlV7vWsJ5P4yKzKD_e1V1cO1yi4ZLhak_hdA68BeRSWpHwxr_Bj5ziXorb6ZDpzzdRSYH_Tg5TXC1j9hJYAhivyeWdzRXsqD2D3iqGIfvZCIq8h0rrzP1o--M2RCP9D-M630zwyQICKSwQVUvv4xc8akBfMmJ5rn8-SVBSV8PfWTNhIxN76abdgB0bO9SVjgJCZNdR3kgJGMNI90Rx0S53pq5dyEDCS-M1vkXuUdsLFpQAJeod3yaPQ9ganC2v7XJwpLyLF5O9w6bhDQZ6YocwMqplSwGt0AQWXvgoYGVUnvh9Nz6TyG000ZNG2Kbcw_Hj164MVVKAa6xGShbGTKBFhrGFwU6_IgD68HKtBWyGcPp3viiXvTYTOB2FvZUXIIg2e9btGSXIbHAaejPJeU2zIc_6YSKlAMvkUxBIfiSezW-QN-9Ta3QPSkiXfLIXgmFP7nE4eJHT-_wS9FkDOvB_eII4jYcALXEuk-UVE8QaDfP3Vt7p0M6xzG8c2hZ-eCT7rajmwsvfVADhZI6Sc0yfEeWPjuWilTrnpGx4FtGNcs11ZthYUxD2Z-ABtUtvMe-tB6-8radsQ7L2uocr_uw

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SPI-SJC-CD-308-2023
Objeto a Contratar	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA VEREDA YARICO SECTOR LOS GUAMOS, SECTOR CHIRIGUARE Y SECTOR CARPINTERO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO META.
Modalidad de contratación	REGIMEN ESPECIAL
Tipo de Contrato	OTRO TIPO DE CONTRATO
Número del contrato	308-2023
Nombre del Contratista	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL YARICO
Duración del contrato	DOS (02) MESES
Valor del contrato	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($321.694.774).
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-4-13725200&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6D6rSbM0SNehVhkgGwZoavD40haevQikS-p-SAoW_roh2MEIQ8NQ53Mt6JynugH4D9O_mhh3HHcbRkDIlusu-tIWDIMZFBBBtcznA89GW8Lx1VsZHWEIqW6vrzcoyfX2GA_WberAHPJowMXPGskB1tR3d9qJHdUy1fIYBj3usPBDp0016Fu5enM3yWXfjAXJvLHvdRGID5ZDmtSxADD9Q_OaHbHkyQUdLe1_V_79MrDHF8LAkFBjFJScPohnwDAdAtNReYPkDHo7gW1PqZoWQwKZeZh6Mb24--IEDPRuDsneB7qaYK9CMY3GMnqbK6P_Z-j8ZN5ehOZNZAlsMuUVIJ34EZrNJPlD7Ekchj66VOnR92AePFES9BuDvSIQ4zLKRWNLX7oZIMcpiYYgoGFjSza3iTDQ18k_xKhltZp6xKN9nE0x0BsDO8NRnQa6KzGuCjbiBaabbFgrfqQssfQsME8KjR8ZEX_KJI66xx1c_yA-LVDNMGXaPH_9LKL8KC4yxd1dKj1jokCu4Yz8jTQYCYa7OO89FPSL9ty2w1VKs0n4ifAnooHpOPLCigzqO-

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	KOyVtaKORzmbqBimBVpiB84ct_iajj_13CKoWJ3FsHxNnWU6j_yRKnrBka7nE3EOhZg3AIVXGtscgI99ryjBHOmDMtEetzQ3ltNOv6Jn6LXHm28ZThvr9eOfQjrZcVd5ZEafSdHbG_7C0T77qsKiPqUmAMvrOFRZvzLFcrlexiUUyt6SVG-lyah0yBAspOMXpFffd0nSLmXwwXC8fHDUJy66PGT1w1H6-bXsA2osCE88A-9mQvdVHcBGJmUiriY2Q0AMmLpgHc0YH0cK_46Zyih9ieSC9tMxaCOVyEBEAsbanWMGi2GBmLi3d6ByICJ4U3UGPWzM6y5ZnQERvARteC2npsxN8Swj7RYwjrewnhbuEI7yIOjgB_8Fahh9xqahexN29UUu7uc2dSPVN73rGXnlAidlod1tdTeuW0xV0_ZBE5VSe6ts_VjPbphZ-ESmbtwwLWdCDXRDlqRdvsrKljC_z2Sywu7c9DOUjuoJe7AegTiK_1JbeH797lnT1zD-qed9tMOyFT6goahM3dlq_6NJc3XLqGJ06Rofa1BRScdZPnhwrz2Pk5mNCtKPiC7feu5jkijibNxWZNuq6yYkdH5E3Fb1QDXlfBgpqyD3INSEt8fmpoGZpUrFA7YYIg42mjfd1frsCE8fZG-qMrzxALajAf9u0-cAQRFQWHjwC-Dt1xlAJreUxpD6-dl83vfnNL_RxsWx_hz0Bfqtj1UaTSqJN7oa2tDTcHaMo_pWtF4wt8og3OcioU0nl7RbMQwG18WAwUFfjok2ZBATux-1U0i2dDWx2nE5q-dkHnHDRC-NwkojoGP-hrlJfN7ycZBRB_Li6_jRnzv5okCkKEU3mofdXENS-_7u18svr-SMgarTShJ1s2fV4khqdBbP6nklat4JUTlC-Xut2n7NVFwAx4VGhLCXJOo8vUU1PL-GK4jC8fPljWAxmL3hvV-ge3qhwU5ONYVycCIVyJ48JP0ytrPbJOc5_NEaVsCZ7mX0dD38nupKhN9oYL6xz_8iqd0WP3cyBwcVK7IlB1vAQfUM2Ozo4O3fKc-2E--x8VCaRpQAlW76-1CpSZ2NwMh91n6pI6iEw9aC6HFsK6iJ9llt0kKXNoBs2-kKppmLtiF9pxa2ZHeX8u-j8AaFBUGTuU-32xdSD1j1m7_GJHYfdC6y_uo-SLKO48Zu80m4Yps1ltRwZeZI7JlLBLqjgc4L3V19Aj7z4wOPRisbOxiPSwyO9zHy7_e0TViTdY4C2WsuFkhgf7M2IBG4kntLI6ANrwv39qstSTgDV_w9O4l4jLhOqquO_qgZxGvRzD9vX6ey2BZMCZKRy-YAvsL93scN2MmIfs5MshZ6cZqinHIqJENxaM2PgixUR9gQFhTwgc7SK6VgsbS42QArRSvLQDGXMATV4UfIFssFNPaBayOec4N8dZg6uL7cPrdvp4EHOs-4V2AZgJPEpYcspEkqGm0hwlkO9tuVM3c-OBMNFMTjtfCiRO2hu7RKEsOgFezTOnl0swqKVXlT3yBm2YFZP4jMLtBx1BnggFhTjH77DSLD-Ha_90Dd9igJjj6DB851zk76qA83Y_GpMg6MBpcRpJjan7d2GQImTQNhDuO3HqMsPUEu8zUBwTbFPx7d2Im7ZtHUV9EVxq3_JDdeeCUC9ue4oUppZNLENIuHSQ7jZnD0_yfmh6Ss8iSxVgTA-bs_dQi5MdLRFmmUX3jJhCB2w22ZQMn2XQs3NZosVNIxilDkheuRAS-3ILu0mIRmELCNxXcDcmuF0lPopmQ

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	LP-010-2013
Objeto a Contratar	REMODELACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN REDES ELÉCTRICAS CENTRO POBLADO VEREDA EL VISO DE UPIA MUNICIPIO DE CABUYARO META¿ y ¿CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDA YARICO SECTOR CARPINTERO CHIRIGUARE MUNICIPIO DE CABUYARO META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	065
Nombre del Contratista	JOSE LUIS PAEZ PERDOMO
Duración del contrato	TRES (03) MESES
Valor del contrato	SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUNIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($621.542.769) M/CTE
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Deberá diligenciarse el ANEXO No. 3 del pliego de condiciones en el cual se consignará la Información sobre Experiencia General del Proponente que corresponda a dos proyectos de construcción y/o mantenimiento de redes eléctricas,, en un máximo de dos (2) contratos, ejecutados y liquidados en los últimos cinco(5) años, cuya sumatoria sea como mínimo igual a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Los valores deben expresarse en S.M.M.L.V. de acuerdo con el año de suscripción del contrato, según lo solicitado en el mencionado Anexo. Se aclara que el contrato deberá haber sido terminado y liquidado dentro de los últimos cinco (5) años. El contrato relacionado, deberá certificarse para el caso de Obras de naturaleza pública, mediante documento expedido por la Entidad Contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: Objeto del Contrato, Valor Ejecutado, Año de suscripción, Fecha de inicio y terminación. En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Copia del Contrato, suscrito por las partes. 2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado. En caso de relacionarse más de dos contratos en el anexo, EL MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará sólo los dos primeros, en el orden en que aparezcan relacionados en el Anexo. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. La experiencia general de consorcios y uniones temporales, podrá ser acreditada en conjunto por sus integrantes en las condiciones señaladas. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia general mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y anexara acta de conformación o Rut donde aparezca el porcentaje de conformación. En caso de relacionar contratos desarrollados en figura de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL por algunos de los mismos integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE, estos serán tomados como un solo contrato para efectos de evaluación, sumando la participación de cada uno con el RUT expedido por la DIAN para la ejecución de dicho contrato.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	La acreditación de cada una de las experiencias solicitadas deberá realizarse con contratos independientes En caso de no indicarse el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en la certificación o documentos soporte solicitado anteriormente, es obligatorio presentar copia del acuerdo/documento de conformación o RUT donde aparezca el porcentaje (%) de participación en el CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-107236&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6GVwgvvABUnNbSWjL6OEmH9MQMPd9rtqawZB2B6_b1c5UW8FwORqCEH6APBIAqWa5lL7NlhLKlnFFaBF7jt6xzZlVcmGnb1M0mriykV2j6iOVLjJlCo0XwWjNJ1EBAul1Dj_PvO6L2jaWAi4NlZtljdaBTDGY3ahD8vfIK3x5_i-3YEBlYO0HdQyyqaE0hmLxbgWcWjqzUHHpQdzUFiyBw6_MGcJAxfR5NJMm0e-90HifXer-ByxTTKEeRMdbZUEq5KOTHa7Zb8OQPtDTxo3sMr9GO1hM-lj3-8Zekag9AkkuvCjW1EL03n9mdvl4Qt7q2JBN8g3NbMJ4jRHIYfKT21otN62A0bJxdljjKuObRrWw5qEHfmApxVN1KTPFQgvhC7XFqMN1mqws9kfFoeKzV7YCQ1owRNVx0NXrPEnQDc7HHpTKX0eiPnN6u4UE3GTFxXawijl43fHn5gDlPkFA152sOtmjNyYkaOTp9uWhfv4K1l7-TRb1QmG4LHeq-t5KKdiiaFJ3FZ_CD0dYIZVhjV2GUAGrEKJSpqR5BpefIeL6F5-wpJfwWzja6QU-ZafWOtDTd_2YH1RH8MQVOI7L0O3ujORwL3HK9Um3uIgmXpZRlhu_52JSnRmor6jYdAd7-qHh0XyQ056BikdjMpjg5UbR0u0zeNnrpVyFcQJy64JJVBr-G_GmbhyxY5k1puRJxaM6_KUu9Plc6t-uDYwBO1kAKiHFinp_tYFNXkUBK_2uNUKiDRpj0TdQd5mGegrWtlB3e8u32_Vv8P-Lsy6ZxY5W0bmwNKFQ0ew1JT0sWOep5ANpGzczHJbAon4f6AB_yrEm4w5aRnHqFrNojsWmvwp9NcCrg4-4g_ZnFke1hMGuXt3gc8BrP_l7nq9ta7SeZEX-FdWZXZsNVF_vStzicbBr6MVNTzifiS8wTZ2g8fJSuIdab1xhglCoQPORXQHpnz-POf5CCgQr_RUmZ7syHXSVO912lQAvOPOi9J3uJHpjGah7j0dDyVTyk9pstZe5XebGfivp-w3lFnXtu_-K8d9GczEYwnTtNzBGZtnWxJ_loRnPw4FGaaZqnPtGfTiA72l3lGunN4yklpGvzUTHMsfi4bbjnKy-l1XmLRVG4skm4E4z7914LCb8AQC7a47eC6qvELxnTkQkjnVxVvRqk6XXnliq51ehch9zPrPjrGPLLEsJhle-Uiphb7yagXl9MVFYKysQSQ5sMeFuRTnV_HpFpX9LT9kwSokT5SFnq1ttk2QsaonpK6UFNXsCjkN8cwRybnYgyPklgdnO51v_-R6ttFJSxAyqLGwG8gkyXwhPUvPWVWxKkO-eQ6scK-1-lPqZuqw5BFAgJ0O000X0Pfq5M7J5kohAtTQhiVOaQBcMHUVf747Ua5LslKtMRYjncHbTd4bKrJiXRiwt5AQfnIk4i4juGrwCjXUp21gZBAC1tbV6NgR0nc9323Sn_iX8qHr5oGU0rSpOGidUUks0TaOhdQGj_xtykNhqwsMa9AVSaBenIthXzrmuGAQHw7YiYodIS4q_SL8GI4Z2tXveAoilpZtR4ZBfxWIKAJha8dlRtKN4KlTz1OhlbexnIl6hqJ5NvXvHAQDLdivfv2k-edPuvr93bHn9w58uyB_bjhvY4JMNUH1aMe0wxX9PRyYTP_T6OeHTNblV

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	hGIYrjsmdDzb9kQBkM-Q4Iy8371NJWOdBZ9aLgfyn0P3HCOcSVeMBLTjbDKmVEh0c6-YkX3cHzUljBa0gXZDgdjxauR3xR_KwzI5yGiuWEjbdvQwNEuPkcsiZdgBubcPqkKvmrseRkyLEWUrvk1GUp0BBaVg6RKzenegbHfc6dURqduIf5aIXTSjJ-AYbu0Q91b7haBiiuva-YkwNj2CZ6P6SxNOoRc_rpkdleN8n5DazJnYpXr_nozREs7ufzNjlnwVS0I5rM1OZndcu-3NIpiHE48elhFZhZt9Kry-r2p2lBfR8Q2GR2BeuwioRDMZ5hLh6VfLodvTx_ATav9L8qe-OM90tvIMlAw9k0uNlM1deTvlQXZtcaF6Me9bEfiI_jk2-K8DaLxDSKr50ar_kOTxioeJ9dtHt7U9Wce7Vv5SUzJTL-e38OpNoUyudeQBaIMGVyaxyXcjDzGXgx5ZrT6rtgKntMvkjxAR-HCijuRD1oIvRKsK2gScYJMsCvbrG2wp4g1v74bAViMKpIWxfPxj7TyO0aFY4I5cuxqQb3EWVN2CWE8IJGooQtk483-RTObKzxAVdu0SYnlcDt74ibrI2dhjAnkE0RximGKPASB51ZTLIXHkCqHYLjNKuMzLn8ilZQb95HoBPSd9Pw8WM82XZU2oblA4QVmI1x3IdMcwVmhAUbp-QRBR7

- **ADQUISICION POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES**

Con base en el anterior criterio de búsqueda, se seleccionaron procesos de selección en Estado Adjudicado, Celebrado o Liquidado de los cuales se toman los indicadores base para la verificación de la capacidad financiera y su estabilidad respecto del desarrollo normal de la actividad económica.

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

Entidad Contratante	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MENOR CUANTIA No.MP-S.A.M.C.No.009-2025
Objeto a Contratar	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS VEREDAS LA MACOLLA, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	OBRA
Número del contrato	MP-SAM-C.O.N°0295 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Nombre del Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS,
Duración del contrato	DOS (02) MESES
Valor del contrato	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($230.710.316,00
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia especifica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, el municipio de Pore, Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: 3 El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

Entidad Contratante	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE
	En máximo UN (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto haya sido o guarde similitud con actividades de CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS, y cuyo valor total ejecutado sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial (equivalente a 162 SMLMV), celebrado con entidades estatales o privadas. Dicho contrato deberá estar debidamente liquidado e inscrito en el Registro Único de Proponentes — RUP, e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel. Para efectos de cumplimiento, se exigirá que el contrato esté asociado a por lo menos tres (3) de los cinco (5) códigos UNSPSC definidos en el presente proceso de selección. **CODIGO UNSPSC** — **DESCRIPCIÓN** 72101500 — SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION 81101700 — INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA 81102400 — INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA 72151500 — SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14486131&g-recaptcha-response=0cAFcWeA541vKdNQuwSFvxbojctgL-xvlEHkFyD6K_kCgxbJJdTWn6MVnsmyBtokSp6CRzNNKJBzmg1UEZix8SlVrdhNRFQwYJ-EIMN3hC1wWhJX-HSpy_dWqNyJsOfI1-SG7W05wEPazTFDpyhFmNGhHubyUBRc-iulfyy_N0iJxhc6dy4mNPocrguR59bKp0hRTF2BpvmbkqfCxU8S_nfrK_fwu3yCmuXJT4ByzVVaocdoraKfdrOVdd3YPuYx2vullTB8d0yEF3M4UlF5yPMYhegdMMPgJVodX7S26tDuALE_hxnewax3C7a6jL5II9W2-0Dr-5VlErLYHLexS20yHuDUxT1wYX1TXDeB65G4kaB72tpVWnMSOnPGh0oEnUTXX9Mkob8l14WxkDd8F8xSTRoaggKxA_VLMledhlYfQkAxp6nVhiKcFdUFtxQumL4Bq4U32R98RXGRaKgxmEevSaNzaA9RWi7OhdDkFLDSqphD1gNn5gec8wsHc3sE5XDZHjvGAMd3rQMjEQTgLBHjM2i2AibXpC3QUU39UKKMx41B0BcynRSRTlqcwwW9UGAP-cFyoNk62xJkgAmVlFexpX70MfQlB3OX-UdP8XEKgA1uwS2c-KxqUeEZyMOWgFuKlY9fTcwW37JqVciYnpEwMVy9-4sweaefRL976wD-MIU3AsenYni_u4cHDLUPA3IDC2MdxYV1sqqEwxjznZAs6M5uNh0DN8QZCOhMso5-5fYbTg61WHfHM-gMplCXrY8lrAwVN91f23y3ckT93yL145wUrHyUHJT657jA7bsEEfz3EyyA_5hGTLOpyfLuuELM6v86UdgslY59FFUwqGvp0ppf803nVpiBSePGnB6kIqhBXgVUYcTezyYxl7-pd1EcWLPJAf_EyGfS5hgt3oCqnKHFqSB6QMujLd7KDMwrOWdBrHQyN8Q-RSg8clHUgi6Aysv_rPQm4Rxw6Avj8KpJr9v6MuQli5moxMrrXGGS7FSYeoweYePb2djdKwhTHh_2fGBCZoo97QGQojJG4G547aWXFqiP-cR0eOa4QtiC5uZx2CqUb0-rYmZ9gtcmK4_UENZvUhwk0aPF7xdMgKLUJSo18ClETVtBeQ08ZMjadvMVLY_I_bPRf3gnHZihcH-l0jvoHE36HiWm5C9LhDlMStG4Ef_aQ_21PTG2qtevCVY56cj3EZwFcSFmngpCXtlo7VA1gi4Xoas05aCJjvfm4r8l7YLh41Yws15mkifsnaDh9ZhmrtFrNizVENSGAOEl8GjiTMNXhv-Ro67I2IS3Rc85HY76P2Lu3mH__iU9K_UGkPF-eHWptmLIfvOSFwNNAEDGSuKBOuUOSzfSFr_YYX-NElzt6vUypXkgycas-G4lsGWbQlfQ2iK9U1YiD6jMtUafiNW8g3Nl8lwzoR8NrVITmCZl2aYjGnNhut_m1yV1V_rZas6MWC89XWds_Fdb81L-zdcg-4xFKAegig5dn-kpGMG6frl1AYUXBaKQfWfI9PFL_1n_SLu4YJydWErozUEM--gfILXTtKmw7HjOmrdqRWlgVOiDvgrO-tFpNSUbYzzuRc5pfWp0X9_n19mXzLpWMh3Csv0BC1tpgraou5mGPhzvakjRcqamycqe60fJ6vCxbOYYLdKukglgtzimBKUubWZ38eAxXES-yEnH89GAClIV7SD7CrlHH3QGkR6GKYEMGEskuesl-bCH_HTa0sLA-ulj4mWik9wYv_FW2YBZqekxh_O-wKDcR01EgpIX6oc95NZ0c3eVkF2LJx7yZDyhxyWa3VrFmbxy-4NZl2xJy84jmGctL5Y0yKj-wxoeFH4erjclGofmvCbW4JXn9NcfZHMQa9nT47kLeVOhII37d0awU26cC5Y1l8-

Entidad Contratante	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE
	9tx_nABSQqDbeoSKCqMEb5E6EyMDm9yb4tVnP0oNrSqKFRvLT01dZPoYD3dQVUjh0ggVmpIcoSBt6e2MmXjMUPmehzXyzhxig9ovMf4uZvfEK5DtB-hRyTj_BrIrbnQajYGnoLnqq1_tSZP6XcGiW_YuJMz1zNV7avmqnx-EsOG8OCvW3cV3vP_u96cwC7n-8SjOsDlevbUNCGpGYK7QqhrSsw-USNZsMi56Phrg1JbrdBKgyOTrGQ8TzK1H93AVkM9AXjsUegQuzhUvdpJbtCrunS_gBvY0WQQrll3qd73BU7D1E40iTdKQdoesKqlnC0AosqOJsoK_TvAoCVN1PK7pLb79F-QMSd_zHA9v-3ilLUTMrtAGFcvmAecN-isn6xvl7cXXGkBQ5eiWOZuVMQFskFqE31lG5al2X_-JhMPuwebUM6aEaxrTAbLLETtoERrv24lEprCk_k

Entidad Contratante	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	010-SAMC-2025
Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE PARA LA VEREDA ARENOSO, DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	OBRA
Número del contrato	182
Nombre del Contratista	GRUPO HEMERCO S.A.S
Duración del contrato	TRES (03) MESES
Valor del contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($349. 977. 789) M/CTE
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	La persona natural o jurídica debe acreditar que ha ejecutado tres (03) contrato con entidades públicas o privadas, cuyos objetos indique la construcción de redes eléctricas del cual se desprenda que fueron ejecutados en zona rural. El valor de cada contrato deberá ser superior al P.O. Cada contrato deberá contemplar códigos del segmento 72
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14507738&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5KlH1B32Joj7Wr06uxM5vK2TgtPJeLzPxrkUfWDQo9JXk5nDtclBM3YSEiyr-4WijQvBQ0i152LFiJztsUE3YzGGwnsPeUd1OM4BMO8GK76Bat_-lXcnU0czxRhpVNfWqjfbjGq-gWxRVS4FriWydTMKfsyrD77fMXBZRaksGh7_6TRVidNYBaZvGlNzOiJ8HbtahPTWXMzS7UJK11lfDrknEOxwA1hQGcer86SOeRaJ6GJ47O3ziyimgZaoH3R32amAfrc9J-3yhNGDpMqKbpodxi_oCoIaRlyNkxuVChFmDd91W8CvZhTTv1fjFTfdPlseiay2KKlxw9uwFMT90JikaDwx3jfzv-OBKaF7mjRKghpfYhUVS6UKb7GImsVdaQo43AV5GpPmJDZ6cKeRLvg3kBzv_pM1mcOV8TjsMjWK4H3hmW_91TiOsx640GCNKc6LvPan7C7UR6lwt89ildOvuAgvmetKml4CF-dl9NjglsjVxs1hAUDywtH9T8_kOAFiuEmoak43DJ0eWkQbWKBLvbQNjhV7VYjxxxBwbvs2ep77Ovi2A4aj7X9zmzvd0YNcXhHldi_SYKDYtDRRzQvlDYAJjzZkRit2C0EPTuHnEnf_ZLJXkWPLoihQK9rjZlsXnW6Oq0zR7UccBkITpmDo4APJt3y704GvQmAYO49Te2T0htD-Y_6p0dX8giOE_h-

Entidad Contratante	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
	gK6XtzaTA6AR4CVM_shrxxB0XPf0OixX9GhvmWrYv3m2gW9j5kJ2kUfRtkBswfvDOHgEQLe6liB3NzUSGy4rVs5vSY5hbvX8Fcur37VUEvWqDxZVf-BlaMMEH182_RXGeeGDBXVHGvCCJiq4Zrq8YyT_LkHNqokowODmroQhkNluWJD5xxlpP-3jlAHjwhf9NfLi_yRTr52huhzhnN_TKO2vLP00bYuDqfnFm6N7kumSqLuMhTVokpwcAvCK9SjtQtRqz9rtwZJ81TBN0l0G_BmfRtLiZwOneW83KkI2U84Lr1kpXoE01_nFAaRzPKoAU9_RwVS0Vy-qVEQwfNg22YfYeFi5H__g4OzX8fDBI71bOMOseCfqnSjo8YbwUlS5E_GRV9vVi0liO3Z-Tx38F9VcZLWRB74hCx21oJURwdDD3uW3qF5LFr-K1o5dv_ciWZwUzs2SnBbTacFkToh9icSYWaNEmjZRPgwpleXh8rPcPi7Kh2Y08Kc4-W-4Obr7mikn-Op5vfeondez4v7F4l0eqteNGcaTsFZttRJ6xWnHiJ-K9kJyjb-HbFF8_4XSBOLvpe0tZAFMkH62nmzcs6dNO_W1lGAo8t9ouHcwZAWN_JuxNZ1WZvGhZVtavF9q5G10g2CEvTWeX3VdXt8Slyl6iLmN1r7B23hgxueJcqkCCTKKnJ-lzOoLRFo27wS55jasFrzTmLLAFcPjknBB2SS9MUYKPS0Yp0wbwLyNZr4McsiN_QtyPQg-lV6t2GSKLPTHPoj18lKL2cVsavBf2YREqAyF99AiQ7OX_NCmgH1FEpdwp4di3sLixSUqwBHYwndGCfiuSefA_lREY_PoF4h2GEDL2A-qeaG_5Yayu2eplkBT3SXZLU5PpQHo_7TRqPwsEOYwte2a_K5Bcr0GVV42VZ6F6iUq0EeoR-vAYBdG-DqZDEWlVKvD8Gr4eFcFXZrlT1Aj-4OezPKKl9noB8Nh1d-l3i5EWiRDHSPlQeLIELLiEWfeNeoa2Qwqlv3wsRG8fG90cC65L0WkXPJ4OdHJTiLr1g-tqhl-a-8EElELu3hRhG6YGyLXKN7STGhu7kCUyL53KyQuemfy9FpM9RqeeZGGm1nwSmBYanWX7TCi-ycJe0-6Nm1QJSC_uN9onlDK7mtI1uD5NQ3PtY5TMlkBA3QN9077uCMzJ8yvESPvLKGRiEUMFzQw3Jdwm3jfECYGfIH1wWYeUyKnAY2wnTbp6cRsy24XqBJHxGeALxsT_R7jsHbb81cCypAq_p03xulhblBVoawMAoiPcr8Ys0zKsROoVfswCwlJPBgXrfTVoQlFGA95Fmb6gK_vrxq5PMoE5jHZXvYu4JSkti9zutNYfakffkndVs7kvz0EOr7mgBSAruQNJ5lunwriLM4LqlMTdGJkMJavZU6mvW0Ag0jLz9vbivTFYmfThSDA1asHLmObKTw0Eu472kfeAQBm_ogzm6lHj6LMEu2xHTeXz31ylYPy7higdCWwABSLYUS4FbR2YgbV1gjnXJQSnh2Q5cxzghq0Eo_u0Cn7K7sbAO0951B-APMltA_jfHeSHjL9B-kJYziPLipx94lXjkfHfbHNJ6cWS4dTllt5KdlhKVU2AcOk89dDh12FTep07zrnWpLprxz6e3rlRXSTB-lntnb

Entidad Contratante	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC - 006 - 2025
Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	OBRA
Número del contrato	162

Entidad Contratante	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA
Nombre del Contratista	HILMON MERCHAN SUAREZ
Duración del contrato	QUINCE (15) MESES
Valor del contrato	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 234.987.834) M/CTE
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia general en dos (02) contratos de obra cuyos objetos contemplen en su objeto la construcción de redes de electrificación de media y baja tensión o construcción de redes eléctricas, que el valor de al menos uno de estos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales, que cada uno contemple los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	Nombre
72	14	11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de ...
72	15	15	Servicio de sistemas eléctricos
81	10	24	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
41	11	36	Equipo de medición y comprobación eléctrica

Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14565293&g-recaptcha-response=0cAFcWeA68k73sYF593bP6qv7LwB0z6sQSxZHG5bzM3e4TRQXisH3RLxd4U41ob0kFmzAnAYv8XpHgi3fLlNy_OleuETEQ6TDt3sUwymGx9VYFKtl8Gt0RZmmU-6O9J7EDwryWXSVyUigtgSvxzHljLw0SsjSHaJVtli37iNeQsNgQbDlQgdC1bRo64gjk1f9vtxM5_nAhTKRPi8u7Vso13PAXz7OBerH6gnxaZlvLOuUW5sy_-rtAQ2Fb-hXP-3LhxQ_wUPnNjYhJfJlen9i6z7XL9QMGtVRqJv15AMhb_TEH-NsRfrV16kRBxMgI5HDm9uXGYgEg3qfGhncVntWF_ZcyX2XDaCDNEBvvldDAVxf9PR-Eam2ZJ8nGXOCymlBxFuJ8XrHiidn4vjgqS3Pi6UWXszXqARth6x4Te3dO3bRyT1j9U0KriqKBoLPCPHHri85UW1xhqrDPmGQWzYHPZSMNULYMLhJirelmim8dx1IwlHy9453-OZMDW2TWbXH44L5nBF8GwVGij-cDPeRkG9gdU-xu6hh5qLIaUHyCLJE28htmYYkDCk7Gz67WAY5FbpCPWPUiJxajLnF9_0e7bMYcSbNQk1iPl3iqW8yQA8UE6oYr-KnJl_R-4JQPzEZBVuedGTQyPCPZd4z1AA8jetQr3yzvSwQsTPqZK8aUqy5_BGcaRtgjH9l34ql_xGJZnH6BDwGIEUOPe4KdkC3VjjwSoYrWYdrxI7nY33ikEV13iSEvgpHY2cXYies5c7yaaM18noPFSBC2-GdNToDuRJ18khtgafJNluAmirYWR2TTKyJmxUTjqiSPfH_HrmJCVtXhdj-jT53RmcPe0Opi4_1b7j7GXDQrYPY6FVkUzz-L1ShQabaYCoqPFXqltibi7qX8mKAyM77b826RNRW3-beEeW8q54_6-iRlzKwNPARaG9roParpyEtCki4h5YfgdZCZzYKLPrn5o3tN2RQk9aJqsPsQO0Ce9JObHztjiNZ2oxlnpYiolt7_ARHliG7hn5e14znAOCJSCDoaDzJl2FIC3Rz8

Entidad Contratante	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA
	7TkXqBLj-2KW3ydUKNnQwSOO2p9Jbj_kY6UeVgqdUMcPe6D7PsyMvR3Ua-4XsH5Tw_O3JI6lOg0mK9Oc6XCmKoaN-pfDkK73xZDH7MGw-HIcWDdlP7GkqjWE8d8-BerCMmOO9m51CKMvyoYvwJlJI2o_pxJ3myjyFZHLNZxNsr8kzE9eS2_abCdoe0DbQ7AlPkCNvdLNmLCbV9FOBc57ippGLEpKs8GSho86uft-u8Y7Eu4KlOd2quEl7Jk5dt9Ta6GZ9Pmpn_Q4M-LIp9Y3GTuuqHOPMdnk_JpvnXI2jCqaNkKPaPEVjgE5-Rn3HjxuKs7eHmg0egej68Fr1hW7P8f2R2mdvWYDxljw07ADfBTmbtfDj2T5SEag1c1ypLGSo26zWnz5SUySM_OtLikd4Qfq1x37L9kmNHrb5FZ6-vJv6Lz08JEZX5RETMOI72CA6NIsHYQHQNIMVVMqi2ONO_Fo935ZLn_OxC2E9J92Ej08O4ohPqUXSZbRcujaOK8LcdvPe8aBYIJXBeZwQfQ2s3bo-_AxcNC52wNFce4lFFfAcM4U26U_fLx-KGWQYo5H0kHAlgcHqjMLI8TWhoAFcgUn1o-18frq8_9ak2dUNiBjGb7kJM2FFlnqsTMVG5lpI-QN0sgyRlPQrMkP4mQePklXLFaAr5RoZePe3-iFXMmeKAMOukZ5Is7tADzk16qzJ0DqBhv_Ixi1AlxxpS2l2PATE1ioaB9VhbkG3baliFFOSRVMv4x3lpf5kx_VUyfAZhPeAxlZFpoqK0JhilMkMDSgw918oR_pq7Hxueg323UscDe0zDCpfsV-LR_yQlqTUjiQSbj1k-FKfdBxfvfrU1rVrFTtqOL17WkE1vrwGDJAkx19uygPyk0XreCuOnx0jsg1RySTFsauPG-NNoBTuoD6k_ohEHiB_XhnicA6Bo9yd1mIbbcK9SSQqHQ2PBX9UnwW_TNIliyKjlm8A7XB-FJhufuqlZ6u4du84Uy0XN9cC67kswFrf4g2wNcKfJeQZsJzM8hAq_jp5Nd8z5rVLeJtBVJbX8m5aV6eGoWbyyMv2KHoYf80YhhEpvGR7Bq8ONkkorvvqKPtJY8-vI521X1XV7zzHHqebtLjstzaZ_3rQ3NF0nHextlHwg2QfqkbFSskaG9x2feg52ylHhm4tyjJerp7j2YqWB72Kpw_zxFZZEHtJ7sqXx3h2ioMv64R3A7Oo7_1zEqWfaR81Vjdhd_Aqb9XtpE6d7Qt7cBxMoGA69QaIcpnf31LhlRdP4Jzv6igdpQQDxFy5iUpafE1p07Pej6crFc4JL00SgOuExE2EJAPG_T5vjvxfXlNZSkrm2MwAg

4. DETERMINACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para el presente estudio se obtuvo muestra de las empresas clasificadas con las actividades comerciales iguales o similares a los bienes y/o servicios del presente proceso, en la base de datos disponible en el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades de Colombia (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports) a corte 31 de diciembre de 2025; con lo anterior, se realizó consulta de las partidas de los estados financieros de la base de datos identificada de 145 empresas, de la siguiente manera:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme	LIQUIDEZ	ENDEUD	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (ROA)

		Versión 4 A.C (CIIU)					
900489204	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4220	42,77	0,02	1,00	0,00	0,00
830053747	DATACOM REDES Y COMUNICACIONES	F4321	5,75	0,49	11,71	0,02	0,01
900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	F4220	6,62	0,50	13,01	0,03	0,01
900791096	OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	F4220	3,04	0,59	28,79	0,03	0,01
813002734	CONSTRUCOL S.A.S.	F4321	29,50	0,10	4,81	0,04	0,03
900356574	MEG OBRAS SAS	F4220	25,96	0,07	9,18	0,04	0,04
900622187	TODO REDES DAFESA SAS	F4220	3,61	0,21	7,01	0,04	0,03
890937165	REDYCO SAS	F4220	4,36	0,46	3,64	0,06	0,03
820004286	ASPRO SAS	F4220	81,01	0,01	0,21	0,06	0,06
800039398	INGEAL S A	F4321	2,20	0,23	24,19	0,07	0,05
811017640	CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	F4220	99,61	0,01	26,08	0,07	0,06
900164591	SIGMA CSC SAS	F4220	3,37	0,32	4,15	0,07	0,04
900893919	PUPO & SOFAN BUILDING S.A.S.	F4220	5,08	0,15	3,41	0,07	0,06
900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS	F4220	36,53	0,16	5,35	0,07	0,06
811038832	INGEMA S.A.	F4321	1,36	0,74	1,56	0,07	0,02
890504580	PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321	13,76	0,27	8,67	0,07	0,05
802013773	S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	F4321	2,05	0,59	7,62	0,08	0,03
811030738	ELECTROMONTAJES S.A.S	F4321	2,17	0,56	2,03	0,08	0,03
901029251	ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS SAS	F4321	3,85	0,57	1,48	0,08	0,03
830141216	NETCOM COLOMBIA SAS	F4321	4,28	0,12	3,68	0,08	0,07
900583561	Trituradora la Roca y Construcciones SAS	F4220	7,22	0,07	18,19	0,08	0,08
822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	F4321	3,19	0,25	3,53	0,08	0,06
805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220	6,31	0,24	2,26	0,09	0,07
830112265	COLOMBIA ILUMINADA SAS	F4321	25,49	0,03	13,70	0,09	0,08
807001548	SERVITEC INGENIEROS SAS	F4321	13,17	0,10	39,21	0,09	0,08
830513068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	F4321	2,43	0,36	4,11	0,09	0,06
800011651	INGENEIRIA Y CONTRATOS SAS	F4220	2,52	0,68	1,69	0,09	0,03
811006928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	F4220	2,23	0,47	5,11	0,09	0,05
800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	F4220	2,15	0,65	4,15	0,10	0,03
900492389	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS INFRARED SAS	F4220	2,22	0,50	2,56	0,10	0,05
802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	F4321	6,50	0,33	2,86	0,10	0,07
900538988	SUNCOLOMBIA SAS	F4220	2,19	0,56	1,59	0,10	0,04
890115003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	F4321	8,90	0,63	4,36	0,10	0,04
900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4321	3,51	0,29	1,87	0,10	0,07
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	F4321	2,30	0,41	2,89	0,10	0,06
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321	2,71	0,44	1,98	0,10	0,06
805008974	INGEASOCIADOS SAS	F4321	3,03	0,55	1,12	0,10	0,05
800110134	ELECTROHERRAJES DEL SUR LTDA	F4321	6,49	0,09	35,78	0,11	0,10
900673842	NEPTUNO PROYECTOS SASCONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOSF4220 - Construcción de proyectos de servicio públicoNEPTUNO PROYECTOS SAS	F4220	32,26	0,31	1,14	0,11	0,08
900821671	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	F4220	2,19	0,34	3,98	0,11	0,07
900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	F4321	1,53	0,59	8,69	0,11	0,05
860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	F4321	4,06	0,49	3,10	0,12	0,06
800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	F4321	4,75	0,18	26,24	0,12	0,10
811031728	GRUPO S Y C S.A.S	F4220	6,21	0,45	1,56	0,12	0,07
800174121	C.I HIDRO GEO S.A.S	F4220	16,09	0,06	23,75	0,12	0,12
802019291	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SISPRO SAS	F4321	7,52	0,41	40,93	0,12	0,07
890928186	SANEAR S.A.S	F4220	2,06	0,40	3,18	0,13	0,08
900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES SAS	F4321	7,50	0,74	3,03	0,13	0,03
891857872	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY S.A.S.	F4220	4,09	0,50	4,28	0,13	0,06
900688446	CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ S A S	F4321	1,48	0,67	3,52	0,13	0,04
900216619	IVALVAN S.A.S.	F4321	1,58	0,44	1,68	0,13	0,08
800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	F4321	1,77	0,39	4,03	0,14	0,08
830140728	INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM SAS	F4220	1,36	0,70	54,16	0,14	0,04
900223449	CERMONT SAS	F4321	1,32	0,65	15,10	0,14	0,05
900586394	GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	F4220	5,08	0,58	5,80	0,15	0,06
901668616	ILUMINACION TECNOLOGICA DEL CARIBE S.A.S.	F4220	12,46	0,46	14,03	0,15	0,08
813006976	INGER-RAM LTDA	F4220	56,44	0,03	17,38	0,16	0,15
900501335	INGNIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	F4321	8,12	0,07	32,27	0,16	0,15
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SAS	F4321	5,87	0,21	15,09	0,17	0,14
900335154	AR INGENIERIA-CONSULTORIA S.A.S	C3314	1,80	0,38	14,03	0,18	0,11
900729053	GRUPO JEMA S.A.S	F4220	4,57	0,74	25,63	0,18	0,05

813013550	FREEZ INGENIERIAS SAS	C3314	5,56	0,38	1,84	0,18	0,11
805006304	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	F4220	2,01	0,50	714,05	0,18	0,09
800027362	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	C3314	2,17	0,42	12,77	0,18	0,11
901191316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	F4321	4,82	0,57	1,01	0,19	0,08
802020642	TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES SAS	C3314	7,12	0,15	23,39	0,19	0,16
890911324	INSTELEC SAS	F4321	1,64	0,63	1,78	0,19	0,07
900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	F4220	6,35	0,38	18,20	0,20	0,12
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321	2,04	0,40	7,01	0,20	0,12
900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	F4321	8,46	0,09	31,34	0,20	0,18
890206034	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	F4220	1,72	0,48	2,96	0,20	0,11
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	F4321	2,74	0,53	30,67	0,21	0,10
890213074	A.M.V. SAS	F4321	2,40	0,50	57,64	0,21	0,10
890505648	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	F4220	19,16	0,31	8,71	0,21	0,15
900342435	TOBON INGENIERIA SAS	F4321	6,28	0,52	20,94	0,22	0,11
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	F4321	1,46	0,63	4,19	0,23	0,08
800003675	DISCON SAS	F4220	2,21	0,75	1,71	0,24	0,06
900370766	MAQUINAS & MAQUINAS SAS	F4220	2,72	0,32	12,40	0,24	0,16
830100805	CONSTUELECTRICOS JOSE H S A S	F4321	5,71	0,30	50,01	0,25	0,17
890918866	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	F4220	2,42	0,54	3,27	0,25	0,11
900800041	GRUPO C2 SAS	F4220	2,64	0,67	24,91	0,25	0,08
901443439	INFRAESTRUCTURAS COMSA COLOMBIA SAS	F4220	1,04	0,87	1,10	0,25	0,03
900513480	jHEZA SAS	F4321	4,75	0,15	31,18	0,26	0,22
804010126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	F4321	2,91	0,36	3,52	0,26	0,17
900195994	DAGELEC LTDA	C3314	1,85	0,50	2,91	0,27	0,14
830121507	INGEBYP SAS	F4220	11,11	0,45	7,90	0,27	0,15
830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	F4321	3,33	0,50	3,07	0,28	0,14
804003583	Realizacion de actividades relacionadas con la ingeniería	F4321	3,34	0,58	2,69	0,29	0,12
800228515	GLOBAL ASTI S.A.S	F4321	3,20	0,62	1,22	0,29	0,11
813002544	BAHAMON JARAMILLO SAS	F4220	3,13	0,83	5,66	0,29	0,05
901156642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	F4321	2,20	0,35	13,48	0,29	0,19
900272419	INGENIERIA JM SAS BIC	F4321	2,97	0,29	3,62	0,29	0,21
890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	F4321	2,21	0,67	1,71	0,30	0,10
890927276	mejia a cevedo s.a.s	F4220	2,27	0,54	1,18	0,30	0,14
800256848	ETEL LTDA	F4220	3,92	0,58	557,60	0,31	0,13
900566554	DOMINION COLOMBIA SAS	C3314	1,50	0,75	0,63	0,31	0,08
901262685	EPRING SAS	F4321	3,27	0,54	1,47	0,31	0,14
800027813	INGEOMEGA S.A.S.	F4321	2,94	0,46	7,65	0,32	0,17
800047781	ENECON SAS	F4321	2,59	0,36	17,07	0,32	0,21
890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS SAS	F4220	2,24	0,46	4,54	0,33	0,18
801004383	INGENIERIA SERVIICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	F4220	1,95	0,66	2,43	0,33	0,11
900687562	TRANSFORMADORES GVR ENERGY SAS	C3314	2,11	0,41	7,04	0,33	0,19
901033708	INVERSIONES HINDEL SAS	F4220	3,21	0,60	16,29	0,33	0,13
804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	F4220	1,63	0,64	1,93	0,34	0,12
800112169	CONSTRUOBRAS SAS	F4220	2,09	0,47	4,70	0,35	0,18
860074186	DISICO SA	F4321	2,17	0,49	2,67	0,35	0,18
900741441	FQ TECNOLOGIA SAS BIC	F4220	2,98	0,46	6,06	0,36	0,19
800024970	INGELECTRICA SAS	F4321	1,54	0,67	3,67	0,36	0,12
900262908	DEMCA S.A.S.	F4321	5,55	0,47	5,62	0,36	0,19
900989259	J.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONSULTORIAS S.A.S. E.S.P	F4220	3,76	0,49	35,53	0,36	0,19
890107274	D&S SAS	F4220	1,99	0,50	3,81	0,37	0,19
800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS	F4321	2,03	0,71	6,49	0,38	0,11
900476153	MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	F4220	7,75	0,23	3,76	0,40	0,31
830039900	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL SA	F4321	1,39	0,75	1,72	0,42	0,11
900630616	ELITE INGENIEROS SAS	F4321	2,78	0,51	11,59	0,42	0,21
900072286	ELECTRO GDD SAS	F4321	3,36	0,21	42,93	0,43	0,34
900455438	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4220	2,50	0,85	7,85	0,44	0,07
900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	F4321	1,55	0,29	2,98	0,45	0,32
900198745	SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	F4321	3,07	0,65	44,53	0,45	0,16
900580340	REDES Y DISEÑOS SAS	F4321	10,19	0,50	10,11	0,45	0,23
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4220	11,92	0,08	56,45	0,48	0,44
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	F4220	3,07	0,39	31,77	0,48	0,29
901097244	SOLENIUM SAS	F4321	1,11	0,93	1,08	0,49	0,03
891903664	ELECTRO INGENIERIA S.A.S.	F4321	1,84	0,53	8,71	0,50	0,24
900390406	LYANSA ELECTRICA LTDA	F4220	3,10	0,39	13,75	0,52	0,31
811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	F4220	2,59	0,59	5,89	0,53	0,22

900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321	1,05	0,62	7,19	0,56	0,21
830043920	JIC Y CIA SAS	F4321	1,18	0,74	5,50	0,57	0,15
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	F4321	1,01	0,91	2,00	0,58	0,05
900086701	LUZ DEL LLANO SAS	F4220	1,08	0,92	1,74	0,60	0,05
900042474	TELCOS INGENIERIA SA	F4321	1,63	0,77	1,25	0,63	0,14
800037989	ODENSA SAS	F4220	2,79	0,60	6,06	0,63	0,25
860507248	J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	F4220	1,52	0,46	4,86	0,65	0,35
900771375	CONCRETOS DE LA COSTA SAS	F4220	0,98	0,78	22,57	0,66	0,15
900482190	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SEGOVIA S.A. E.S.P.	F4321	1,79	0,70	4,50	0,70	0,21
900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	F4321	4,53	0,81	36,42	0,70	0,14
900383511	C&C CONTRUCTORA SAS	F4220	4,91	0,45	12,61	0,71	0,39
805015031	MYM BOBINADOS INDUSTRIALES SAS	C3314	1,65	0,57	2,66	0,76	0,33
901063297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	F4321	2,67	0,26	271,38	0,80	0,60
900497601	CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS	F4220	13,43	0,27	1,40	0,92	0,67
900456735	CANALES Y CONTACTOS SAS	F4321	7,59	0,47	36,06	0,92	0,49
800189678	ELECTRICAS LAC LTDA	F4321	1,45	0,76	2,31	1,01	0,24
901605178	ILULED COLOMBIA SAS	F4321	1,07	0,95	4,34	2,03	0,09
900054694	DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ SA	F4220	0,85	0,95	1,01	2,64	0,14
811015437	ODINEC S.A.	F4220	1,08	1,00	1,57	5,59	0,03

De la base de datos de las 145 empresas arroja como resultado los siguientes indicadores Financieros y de Capacidad organizacional, se decide tomar los indicadores arrojas bajo la medida de media geométrica, con el fin de tener pluralidad de oferentes en el presente proceso.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:

Evaluados para determinar las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de tres indicadores:

- **Índice de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente; el cual determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, a mayor es el índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total; el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad de que no pueda cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de intereses:** Utilidad operacional / gastos de intereses; el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Considerada como la aptitud de un tercero en cumplir de manera oportuna y con cabalidad del desarrollo del objeto del contrato que se pretende ejecutar en función de su propia organización, los dos indicadores son:

- **Rentabilidad Sobre el patrimonio:** Utilidad operación / patrimonio; el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad sobre los activos:** Utilidad operacional / activo total; el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo; a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

Los requisitos de orden financiero y organizacional descritos anteriormente serán valorados verificando la información financiera del periodo que determine el proponente en su propuesta, donde se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en RUP.

Con base en el análisis de la muestra de las empresas mencionadas con anterioridad se realiza cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional con los resultados de los promedios de cada uno de los componentes de los indicadores y se obtiene los siguientes requisitos de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Índice de Liquidez: **3,58**
- Índice de Endeudamiento: **0,38**
- Razón de Cobertura de Intereses: **6,36**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- Rentabilidad del Patrimonio: **0,20**
- Rentabilidad de los Activos: **0,09**

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Analizado lo anterior, se tiene que la Entidad definirá los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 3,58
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,38
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 6,36

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,20
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,09

5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES REQUERIDOS EN EL PROCESO CONFORME CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021 y DECRETO 1082 DE 2015

Dando aplicabilidad al Decreto 1860 de 2022, en el análisis del sector se deja constancia la trazabilidad que hace del Municipio, con relación a la flexibilidad de los indicadores financieros que deberán acreditar las personas jurídicas, plurales o naturales que presenten la condición de emprendimiento y empresas de mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, numeral 3), para MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, numeral 3) y para personas con discapacidad (Decreto 287 de

2026 en su artículo 2.2.1.2.4.2.7), tomado como base los indicadores exigidos en este numeral, y dejándolos un 10% más flexibles, con lo anterior se exigirá los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA GEOMETRICA	3,23	0,42	5,72	0,18	0,08

6. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Con el fin de validar y verificar si el bien o servicio que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondiente, la secretaría verificó que no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que incluya el bien requerido.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la Circular N.° 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco que la necesidad a satisfacer no se encuentre incluida dentro de un acuerdo marco de precios, donde se evidenció que no hay existencia de un Acuerdo Marco de precios.

RESULTADOS

Su búsqueda no produjo resultados

7. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES PARA EL PROCESO

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, versión CCE-EICP-MA-03, las entidades estatales de nivel municipal, se encuentran cobijadas por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza Pacifico (Únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN. Los umbrales aplicables para el año 2026 y 2027, serán los siguientes:

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.804.264; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.295.106.607.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.276.479.385.

- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.940.398.620; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.357.983.079.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.940.398.620; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.357.983.079
- El Acuerdo Comercial con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.276.479.385.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Revisadas las excepciones ninguna les es aplicable a los anteriores acuerdos comerciales.

En conclusión, la presente contratación no está cobijada por los acuerdos comerciales de Alianza Pacífico (Chile), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (Guatemala), Unión europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
El análisis de acuerdos comerciales aplicados al presente proceso de selección se resume a continuación:

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL**	**EXCEPCION APLICABLE**	**PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO**
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
	PERÚ	SI	NO	N/A	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	NO	N/A	NO
COREA		NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC*		SI	NO	N/A	NO

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL**	**EXCEPCION APLICABLE**	**PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO**
MÉXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En ese sentido, el presente documento se expide a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE CABUYARO, META

Proyectó:	Revisó:	Vo: Bo.:
Nombre: Mauricio Alejandro Guerrero Hernández	Nombre: Mauricio Alejandro Guerrero Hernández	Nombre: Mauricio Alejandro guerrero Hernández
Cargo: Secretario de planeación e Infraestructura	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Secretario de Planeacion e infraestructura